

73 Documentos de

Data a la Cuenta de

Marina del año

de 1790-

6

Victor y Contestador

GM-CO 4.3

CAJ 68

DOC 208

Fol. 91

Uaxina

Enñ Comis.º de gñia y uaxina

Señalase vñ. mandar q.º el Guarda Uxina D.º Jorj Leandro de la Cendesa entregue de los de uaxina de su cargo al mñ Jorj Ramirez.

Una Rondana de madera negra de catenre pulg.º de diametro y quatro dñas requiero para el uaxa tiniete .y.

Quatro varas de lona vieja para forrar el Arco .y.

Callao y Febrero 1.º de 1790.

Pedro Antonio de Molina

Entreguese.

Faglor



z

Recivi del Guarda Uxina D.º Jorj Leandro de la Cendesa los efectos q.º expresa el V.º Ing.º D.º Pedro de uolina en el pedim.º de arriba Callao y Febrero 1.º de 1790. Josef Caminaes

Son 1.º Rondana y
4 vñ. de lona vieja

Enr Comiz^o de g^{ra}a y marina

IRVASE: v.s. mandar q^e el guarda Almaz^o D^o Jose Leandro de la Cendexa entregue al patron del Lanchon del RCV, Bartolome Ramirez

Quarenta y ocho Brazas de Suindaresa
de seis pulg para quatro Oringues
Treinta y cinco libras de sebo colado
para dar a la Lanchita y al palo de
dho Lanchon.

Callao y Febrero 13^o de 1790

Pedro Antonio L. Molina

Entreguese.

Fagles

HB

Recivi del Guarda Almaz^o D^o Jose Leandro de la Cendexa Quarenta y ocho Brazas de Suindaresa Alquitranada con pero de ~~Quing~~ quarenta y ocho y media libras; y Treinta y cinco libras de sebo colado. Todo p.^a los fines q^e expresa el S. Ing^o D^o Pedro de Molina en el pedim.^{to} q^e antezede. Callao y Febrero 13^o de 1790. A ruego del Patron Bartolome Ramirez por no saber firmar Bartolome Montanez

HB
ma

Señor Conde de Oña y Guandano

Señor V.S. mandas q^e el guarda Almar Dr. Jose Leandro de la Condesa entregue al mto mayor de Carpinteria Jose Ramires

Seenta y ocho libras de Clavos de
quinze pulgadas p.^a Clavar las
Riortas alas Estacas del Muelle
Quinientas treinta y dos dhas de
Clavos de diez y seis pulg.^a y
Veinte y quatro dhas de quinientas
de cinco pulg.^a con peso de
un qq. veinte y dos libras...

Callao y marzo 1.^o de 1790.

Entreguese.

Fagles

Pedro Antonio de Molina

7

H

Recivire el Guarda Almar Dr. Jose Leandro de la Condesa los efectos q^e expresa el Señor Ing.^o Dr. Pedro de Molina en el Pedimto q^e antecede Callao y marzo 1.^o de 1790. Jose Ramires

4/4

El Guarda Almacén de la Plaza de Callao
D. Dñe Leandro de la Cendosa, entregará
de los de su cargo a Fran. Fay, y en viat. de
un sup. decreto de S. E. de Lima del corr.
veinte v. de Loma de Esp.^a, y tres d. de
Ho de velas p.^a construir un toldo para
Carroza de Invierno con cola de Lato p.^a la
Plaza de Penta. Verificada q. sea la
entrega exigida de este intercedido el re-
cibo de entilo p.^a su Rsguardo. Corri-
de Fra. y cuarenta Feb. 10. de 1790.

Fay


Recibi el Guarda Almacén D. Josef
Leandro de la Cendosa las veinte v.
de Loma y tres d. de Ho, q. espnere el
orden q. antez de Callao y marzo 2.
de 1790.

Fran. Fay


Señor Comis.^o de Guerra y Marina

Se Vase V.S. mandado q^e el Guarda Almazⁿ D.^o Josef Leand^o
ro de la Cendosa entregue al Patron del Lancorⁿ El
R.C.V. Bartolomé Ramirez

Ciento veinte varas de vela de
quatro pulgadas para Cipia de
dho Lancor.....

Setenta varas de vela de dos pulg^{as}
para consumir en cuerdas
de las varas de las Planchas.....

Diez y seis varas de Calabrote
de ocho pulg^{as} Excluido para
defenzas de los costados.....

Quarenta varas de Lona vieja
para forrar el Calabrote de
la Isla de S^{ta} Lorenzo.....

Callao y Marzo 3^o de 1790. P^{do} Pedro Antonio L. Molina

Entreguese.

Faglar




Recivi del Guarda Almazⁿ D.^o Josef Leand^o
ro de la Cendosa Ciento veinte varas de vela

Alquitranada de quatro pulgada con peso de
cuatrocientas libras; Setenta varas de veta de
dos pulg. 1/2, con peso de ungg. Diez y seis -
varas de calabrote excluido de ocho pulgada
con peso de dosgg. setenta y seis libras; y qua-
renta varas de Loma vieja. Todo para los fin
q. expresa el Sr. Ing. D. Pedro de Molina en
pedimento que antezede. Causa y marzo 3-
de 1790. a Ruego del Perdon Bartolome Remirez
por no saber el firmar Bartolome Montanez



6

Proa Comiz.º de Guerra y Marina

Sirvase S.ª mandar q.º el Guarda Almar D. Josef Leandro
de la Cendera entregue al ruño Ponelero Josef Bastante

Doze Tablas de Ulexre y

Cien Clavos y doblones para refa

ccionar Venise y quatro barril

los de carga de los q.º sirven para

la aguada de la Isla de S. Lorenzo

Callao y Mayo 3 de 1790.

Pedro Antonio de Molina

Entreguese.

Fagles

H

7

Recivió el Guarda Almar D. Josef Leandro
Las Tablas del N.º de Plaza. de la Cendera las doze Tablas de Ulexre y los

Cien Clavos y doblones ^{con una libra} q.º expresa el S.º Inf.º D.º

Pedro de Molina en el Pedimento q.º antecede

Callao y Mayo 4 de 1790.

Josef Man.º Bastante

Son 12. Tablas de
Ulexre y 100. Clavos y doblones

El Guarda Almar de la Plaza del Callao
D.ⁿ José Leandro de La Cendesa, entregará a
lo de maxima de m cargo, al maestro Herrero
Manuel de Leon, Noventa y siete Libras
de Hierro Cavilla, para construir & re-
parar, que han de servir para el an-
aque de La piedra en la Isla de S.ⁿ Lorenzo:
y verificada que sea la entrega exhibirá a
dho Leon, el recibo de estilo p.^a en resguardo:
Comisaria de guerra Marina y Marzo 6.
de 1790.



Recivi del Guarda Almar D.ⁿ José Leandro de
la Cendesa Noventa y siete libras de hierro
Cavilla p.^a construir & reparar q.^e han de ser-
vir p.^a el anaque de la piedra de la Isla de
S.ⁿ Lorenzo. Callao y marzo 9 de 1790 años

Son 97 lb. de Hierro Cavilla

Manuel de Leon

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D.^o Josef Leandro de La Cendesa, entregará de
lo de su cargo, al Maestro Lonclero José Bastante,
las sig.^{tes} especies para construir Quatro Barriles
de Carga, y seis Balde, p.^a servicio de la Goleta del
R.E.Y.

Diez y ocho tablas de Alerce. —
Treinta y seis Arcos de fierro usado —
Cinquenta Clavos Redoblones. —
Y verificada que sea la entrega exigirá el Recibo de
entrega p.^a su resguardo. Comi.^a de Gra. y Marina y Marzo
7.^o de 1790. *Fago*

Recivi del Guarda Almac.^{es} D.^o Josef Leandro de
la Cendesa Diez y ocho Tablas de Alerce; Trein-
ta y seis Arcos de fierro usado con peso de fierro
Setenta y tres y media libras; y Cinquenta Cla-
vos Redoblones ^{con media libra} todo para construir Quatro Barril-
les de Carga y seis Balde, para servicio de la
Goleta del R.E.Y. Callao y Marzo 9.^o de 1790.

Jose Bastante

Son 18. Tablas de Alerce
36. Arcos de fierro y 50. Clav.
redoblones

7

3

El Guarda Almazones de la Plaza del Callao D. José
Leandro de la Cendesa entregará de los demás Carso á
Fran. Juy, las siguientes Especies para los efectos indi-
cados á continuación, y en virtud de dos Sup. Decretos
de 7. de Febr. y 10. de Marzo de este presente año.

Quince barras de Samilla amarilla

Quince dhās de yd Colorada. —

Ocho barras de Sinta de Ylo. —

Una barra de Lienzo Brin —

Quatro onzas de Ylo. —

Todo p. construir dos vande-
ras, la una p. la Taluca
de Rentas, y la otra p. el
Talucho, ambas con la
armas R.

Diecientas setenta barras de Lona de Espana p. construir
dos Toldos p. el Combes, y Alcazar de la Solera del
Rey nombrada la Princesa de Atracón, y dos ense-
xados para las Escotillas y enjarrados de Ydem
Doce libras de Ylo de Velas para Ydem.

Quarenta barras de Veta de 1 1/2 pulg. con peso de 25 lib.
para clinoar los Toldos.

Ciento sesenta barras de Lona de Espana para construir
vn Toldo p. el Talucho, con su tapa y reparo del ayre.

Ocho lib. de Ylo de Belas para Ydem.

Verificada que sea la entrega de los citados efectos
exigirá de dhō Fran. Juy el Recibo de Entlo para su
Resguardo. Comis. de Tiza y Maxina Marzo 8. de 1790.

7

Fagla

Recibir el Guarda Almaz. D. José Leandro
de la Cendesa todos los efectos q. expresen
el Comis. de Tiza y Maxina en el Orden
q. antecede. Callao y marzo de 1790.

Fran. Juy

El Guarda Almacén de la Plaza
del Callao D. Joseph Leandro de la
Cordera, entregará de lo de su
cargo al Cabo de la falua de Rentas
Cayetano Lopez, las ^{tes} Ag. especies
para habilitacion de dha. Embar-
cacion, y se practica en virt. de un
p. Dec. de S. E. de 7 de Feb. y p.
Un toldo de Lona de Esp. con cola de
Lato, p. Carroza de Invierno de la dha.
Una Vand. de Sanilla con Armas 12.
+ Sesenta brazas de Veta de 3 1/2 pulg. con
pero de ^{cientos} cuarenta d. p. amarras, y
Doras.
Un Zurrón de sebo con pero de dos qq.
y una d. n. p. dar a dha. falua
en la actualidad y en lo sucesivo.
y Verificada q. sea la entrega exigida
de dho. Cayetano Lopez el Reivo de
estilo para su resguardo. Corriv. de
grva, y maxima Marzo 15. de 1790.

Fago

Recivi del Guarda Almacén D. Joseph Leandro de
la Cordera todos los efectos q. espresa el Señor
Comis.º ve gaxa y maxima D. Josef de Fago
en el orden q. antecede. Callao y marzo 16 de 1790.
Cayetano Lopez

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de La Cendosa, entregara de lo de
 su cargo a Pedro Hernandez, Quatro varas
 de Ruan Bramante y seis onzas de hilo blanco,
 para remendar las dos Banderas grandes
 del Torreón del R. E. y verificada que sea
 la entrega exhibirá el recibo de estilo para su
 reg.^{do} Comis.^a de gr. y Marina y Mayo 15 de
 1790 -

Fago



7

Recivi del Guarda Almacenes D. Jose Leon
 Dno de la Censura quatro varas de Ruan bramante
 y seis onzas de hilo blanco para Remendar y Reco-
 cer las dos banderas grandes del Torreón del Rey
 Callao y Mayo 16. de 1790.

Pedro Hernandez

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
D.^{no} Josef Leandro de La Cendesa, entregará a
orden de su Marina de su cargo, al Ten.^{te} de Artillería
D.^{no} Bartolomé Rossi, Director de su Maestranza
Una pieza de Arsenio de Roble, con $7\frac{1}{2}$ v.^{ca}
largo y 20 pulg.^{ca} de grueso; siete libras de Clavos
de cinco pulg.^{ca}; siete dhas de idem de a tres y
media pulg.^{ca}; todo para construir, clavar, y
asegurar los estantes que están en el Parque
de Artillería. Y verificada que sea la entrega
expigirá el recibo de estilo p.^o un resguardo.
Comis.^o de Guerra y Marina 18. Marzo de
1790 =



Recevi del Guarda Almacenes desta Plaza, D.^{no} Josef Le-
andro de la Cendesa, una pieza de Arsenio madera de Roble
con siete y media baras de largo, y veinte pulgadas de gru-
eso en cuadro, para construir de ella, veinte y seis pie-
der derechos, y ciento y cuatro tornapunta, p.^o fortalecer
las cuatro ordenes de estantes corridos q.^{os} están en el
parque de artillería; ym siete lib.^{as} de Clavos de cin-
co pulgadas de largo, y siete lib.^{as} ym de mas Clavos
de tres y media pulg.^{ca} de largo; para armar y labo-
rar dichos pie-der derechos y tornapunta; Callao 20
de Marzo de 1790

Bartolome Rossi

los de 3 $\frac{1}{2}$ pulg.^{ca}
fueron de 4 de

El Guarda Almacén de la Plaza
del Callao D. Ph. Leandro de la Cendexa,
entregará de los de su cargo al maestro
fontanero Josef Barrante quatrocientas
treinta tablas de oliverce, y ocho cargas
de otros de sause, p.^a construcción de
seventa y quatro Barricas para
Menertras, y verificada q.^a sea la
entrega, exigirá del enunciado Pac-
tante el recibo de estilo p.^a M. reg.
Comis.^a de gr^a. y enarima y marzo
18 de 1790.

7 

Recivi del Guarda Almacén de la Plaza del
Callao D. Josef Leandro de la Cendexa las
Quatrocientas treinta tablas de oliverce
y ocho cargas de otros de sause q.^e es pre-
sa el orden q.^e antezede Callao y marzo
20 de 1790.

Josef Man^{te} Barrante 

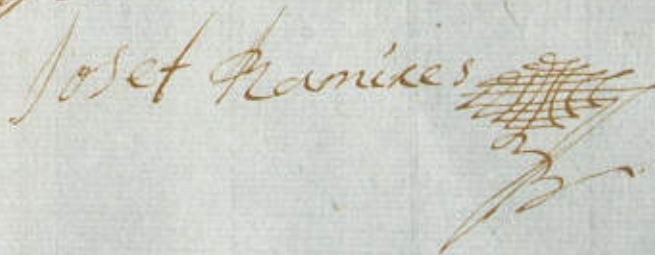
Son 430. tablas de oliverce
y 8. cargas de otros de sause

El Guarda Almacén. A la Plaza del Callao.
 Josef Leandro de la Serna, entregará al Sr. de su
 Cargo, al maestro Josef Ramirez, un Tablon de
 Cedro de tres varas de largo, para la construccion
 de dos Sombreros, p.^a los mesteros de la Muralla
 de esta Plaza, y verificada q sea la entre-
 ga recibirá el interesado el Recibo de estilo
 para su Recibo. Comisaria de Guerra y
 Marina 21. de Mayo de 1790.

Fagles


Recibi del Guarda Almacén Sr. Josef Leandro
 de la Serna Un Tablon de Cedro de tres va-
 ras de largo, diez y ocho pulg.^{as} de ancho y tres
 dhas de grueso p.^a construir dos Sombreros
 para los mesteros de la muralla de esta
 Plaza. Callao y Mayo 22. de 1790.

Señ 1.º Tablon de Cedro
 con 3 v.^{as} de largo

Josef Ramirez


El Guarda Almaz de la Plaza de
Callao D^{no} Josef Leandro de la Cendesa
entregará de los de Marina de mi cargo
a Francisco Luy, Veinte Varas de
Lona de España, y Tres Libras de hilo
de Cosea velas, para la contruccion de
un toldo de Camara de Invierno para
la Falua de Rentas de este Puerto: y Veri-
ficada que sea la entrega exigirá el Recibo
de estilo p.^a en resguardo. Comixaria de gr^a
y Marina y Mayo 20. de 1790 -



Recivi del Guarda Almaz D^{no} Josef Leandro de
la Cendesa Veinte varas de Lona de España; y
tres libras de hilo de cosea velas p.^a construir un
toldo de Camara de Invierno, para la Falua
de R^{ta} Resguardo. Callao y Mayo 23 de 1790.

Son 20 v. de lona y
3^{as} libras de hilo.

Fe. O. Luy
Franc. Luy

7

Enor Comis^o de gr^a y realenda

Sirvase v. s. mandar q^e el Guarda Almazⁿ Dⁿ Josef Leandro
de la Cerdosa entregue a Andres Cardenas

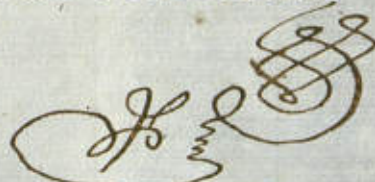
Seis Salletas o Valdes p^a el trabajo
del muelle

Callao y marzo 22, de 1790

Entreguere .

Pedro Antonio de Molina

Fago

Recibi del Guarda Almazⁿ Dⁿ Josef Leandro de
la Cerdosa las Seis Salletas o Valdes q^e expresa el
señor Ing^o Dⁿ Pedro de Molina en el pedim^{to} q^e
antecedes. Callao y marzo 23, de 1790.

Son 6, Salletas o Valdes

Josef Cardenas 

7

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. Jose
Leandro de La Sencera, entregará de lo de marina
de su cargo al maestro Carpintero Josef Yiqueta los
sig.^{tes} efectos p.^a imbertia en la Carena de la Goleta,
Botecito y falucho de Rentas del Callao, mandada
executar p.^r sup.^{ta} Dec.^{ta} de S. E. de 10. y 20 de Mayo
anterior =

Media verga excluida de la frag.^{ta} del Rey S. M. la savaia
para construir una Entena p.^a el falucho. —

Trece Alaxias con 33. varas de largo en toda
Dier y seis Ligazones de Guachapeli —

uno idem de Guachapeli, p.^a codaste del Botecito —

uno idem p.^a Baranda de Idem. —

dos idem p.^a Reyalas de Idem. —

uno idem p.^a la quilla —

Quatro idem p.^a las sintas —

una y media var.^a de Tablon de Cedro p.^a el escudo Ep.^a Tablon

Cien libras de Clavos de quatro pulg.^{as} —

veinte y cinco dhas. de cinco y media pulg.^{as} —

Verificada que sea la entrega, exigirá en recibos

Libro p.^a un resguardo. Comin.^a de gira y Marina 1.^o de Abril

de 1790 =

Fagla

Recivi del Guarda Almar Real D. Josef Leandro de la

Condesa todos efectos q^e esponea el señor Comisario
rio de grāa y maxima en el orden que ante
Sede. Callao y Abt. de 1770.

Jose Isquidag



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no} Josef
Leandro de La Sordessa entregará de lo de maxima de
su cargo al maestro Catafote Antonio Domale
los sig.^{tes} efectos p.^a invertir en la faena de la Foleta,
Botecito, y fatucho de Puntas del Callao mandados
refaccionar y carenar p.^a un p.^o de cargo del Ex.^{mo} S.^o
Virrey de 10. de Marzo p.^o p.^o mo do

Treinta y dos quintales de Brea negra. en doce barricas.

Treinta y tres qq. de Estopa.

Ocho qq. noventa libras de Alquitran

doze Capachos de su embar.

Treinta y dos Pielas de Carnero

Tres curtidos. con Treinta y seis r.^{os}

Veinte y quatro O.^{as} de lata p.^a el fogon

Diez y nueve libras de Estoperoles

Veinte y cinco dhas de Fachuelas

Quinientas dhas. de Plomo lienzro p.^a forrar la Popa de

la Falua y Botecito

Quarenta y seis qq. de Leno de pieles excluidos

Y Verificada que sea la entrega de las nominada
especies, exhibirá el recibo correspond.^{te} p.^a su resguardo.

Comin. de Guaya y Maxima 4.^o de Abril de 1730

Fado

Recivi el Guarda Almaz D.^{no} Josef Leandro
de la Condesa los efectos q.^e se expresan

en el orden q^e antezede. Canas y Abax

7^{ta} del 1790. Antonio Gonzalez

Nota.

La Señal se entregó en las Piezas de cordena
Induidas q^e se expresarán -

1. Cuareta -
1. Botavara -
14. Palo de Embarcaz. ^{Men}menores -
1. Botador -
14. Barras -
16. Espeques -
28. Pinces -
58. cuatros -
31. Guadernales -
2. Barricas -
8. Poleas -
9. cuareta -
2. - Escovillas -
1. Atacador -
1. Atta ^{men}men -
2. Guarniz. ^{men}de bomba -
1. Moxtero ^{men}men -
33. Voleres -
1. Manta avichero -

Cordena

Señor Comis.^o y Exa. ymaxina

Sirvase vs. mandar q.^e el Guarda Almaz.^o Exal. D.^o
 Josef Leandao y la sendeja entregue a D.^o Juan
 Sobayre

Ocho qq. noventa libras y
 valquitaran p.^a q.^e se le de
 a don mil quinientas Bra.^o
 y Baiben q.^e ha de ir sir-
 viendo quando se ofresca
 p.^a amarrar los Patos de
 Balza en las Planchas
 y agua con q.^e se descarga
 la Piedra.

Callao y 16.^o de 1790

Entreguese.

Fagla


Pedro Antonio de Molino

Recivi los ocho qq. noventa lib.^o y valqui-
 taran q.^e expresa el por. Yry.^o D.^o Pedro y me
 y molino en el sedim.^o y arriba en
 ocho capachos. Callao y 16.^o de 1790

Yon 8 qq. 20 lb. y valquitaran
 en 8 Capachos

Juan Sobayre

El Guarda Almaz de la Plaza del
Callao D.ⁿ José Leandro de La sendosa
entregará de los de maxima de su cargo
a D.ⁿ Josef de Mendoza, Pintor de las Obras
de ella, Una vara de Puan Bramante.
para pintar en el, las Armas q.^e llevan
las dos Banderas mandadas construir
para la falua, y Talucho de Rentas;
y verificada que vea la entrega as-
sigirá, el recibo de estilo p.^a un reg.^{do}
Comis.^a de gra y maxima y el día 12.
de 1790 -



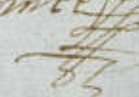
Recibe el Guarda Almaz D.ⁿ José Lean-
do de la sendosa una vara de Puan
Bramante para pintar en el las
Armas q.^e llevan las dos Banderas de
el Talucho y Falua del Resguardo de
este Puerto Callao y Ab.^l 13 de 1790.

He 1. vara de Bramante } Joseph de Mendoza

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao
D.^{no} Josef Leandro de La Cendesa entregará a los
de Maxima de su cargo ^{a José Bastante} Trecientos Arcos de Pícano
usado, con peso de seis quintales y Cincuenta libras,
Ciento Cincuenta Tablas de Mence, y setecientos
Clavos Redoblones, todo para la construcción de
Cinquenta Bariles para embarque del Cocino que
se está preparando, y con que se ha de proveer
las dos Corbetas del R. E. N. y verificada que sea
la entrega exigirá de dho. Bastante el Recibo
de estilo p.^a en resguardo. Comisariado guerra
y Maxima y Abril 12. de 1790.

Faj


Recibi el Guarda Almaz D.^{no} Josef Leandro
de la Cendesa trecientos Arcos de Pícano
usado con peso de seis qq. y Cincuenta lb.
y Ciento Cincuenta Tablas de Mence y
setecientos Clavos Redoblones ^{con 7 lb.} todo para
construir Cincuenta Bariles p.^a embarque
del Cocino con q.^e se han de proveer las Corbe-
tas del R. E. N. Callao y Ab.^l 13 de 1790.

Josef Bastante


Enr Comiz^o Agaña y uanina

Sirvase v.s. mandar q^e el Guarda Almaz^o D^{no} Josef Leand^{ro} de la sendexa entregue al mto mayor de carpint^a Josef

Ramirez

Neca

La data a Babón
es solo a 229 lib^{ras} q^u había
a cargo y las 371. res
tantes corresponden a la
Jarcia furida alguna
nada e

Seis qq^u de Baiben Alquitranado p^a
amarrar los Palos e Balza en
las Planchas de agua con que se
descarga la piedra

Quarenta y ocho Granpones p^a Viena

Callao y Ab^l 13^{ra} de 1790.

Pedro Antonio de Molina

entrequere.

Fagles




Recivi del Guarda Almaz^o D^{no} Josef Leandro de la sendexa
los efectos q^e expresa el S. Ing^o D^{no} Pedro de Molina en
el pedimento q^e antecede Callao y Ab^l 13^{ra} de 1790.

Josef Ramirez




El Guarda Almacén de la Plaza del
Callao, D. J. Leon de la Senda, ent-
regará de lo a su cargo, al maestro he-
rrero Juan. de Leon, Trece y
ocho y media libras de fierro cuadrado p. q. pue-
da construir dos fogones p. a los Calderos
del Hosp. R. de Bellavista, y justificada
q. sea la entrega exigida de este interesado
el Recibo de estilo p. a su Mando. Com.
A p. n. y Marina a 21 de Abril de 1790.

Fuente
Calle

Recivi del Guarda Almacén D. J. Leon de
la Senda Trece y ocho y media libras de fierro cuadrado pa-
ra hacer dos fogones para los Calde-
ros del Hospital R. del Pueblo de
Bellavista. Callao y 146 22 de 1790.

Manuel de Leon

Son 399. 38. libras
de fierro cuadrado

El Guarda Almacén de la Plaza del Ca-
 llao D. Jose Leandro Masfendera, entregará
 a los de su cargo, al maestro Herrero Juan de
 León, Dos Platinillas de Arco de fierro de
 los de Pipas, con peso de veinte lb. para la Quilla
 del Botecito del Resguardo de dicha Plaza, y
 verificada q sea la entrega cuidará de percibir
 de dho León, el Recibo q corresponde p.^a h. Re-
 guardo. Comisaría de Guerra y Marina 22 de
 Abril de 1790-

Fagles


Recivi del Guarda Almacén D. Jose Leandro
 de la Cendexa Dos platinillas de arco de fierro
 de los de Pipas, con peso de veinte libras p.^a
 la Quilla del Botecito del Resguardo. Calles
 y Ab. 23, de 1790. Manuel de León

Don 2, platinillas de
 arco de Pipas con 20 lb

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.
 José Leandro de La Cendesa, entregará de la de
 marina de su cargo al maestro Herrero Manuel
 de Leon, Una Pieza de Hierro Bergason doble, con
 peso de ochenta y nueve libras, para construir
 un Estrevo, para ventar en el el Fondo en que
 se calienta el agua p.^a los Baños de los Enfermos
 del R.^o Hospital de Bellavista, y verificada que
 sea la entrega exigirá de dho Herrero el recibo
 de estilo p.^a su resguardo. Comisaria de gna
 y marina y abril 26. de 1790.



Recivi del Guarda Almar D. Jph Leandro de
 la Cendesa una pieza de fierro Bergason doble
 con peso de Ochenta y nueve libras para co
 nstruir un Estrevo q.^e ha de servir para ventar
 en el, Un fondo con que se calienta la agua
 para los Baños de los Enfermos del R.^o Hos
 pital del pueblo de Bellavista. Callao y abril

27, de 1790.

Manuel de Leon

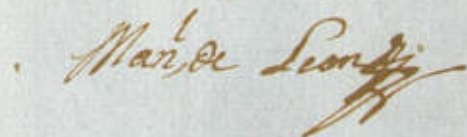
Son 89. B refaxo Bergason

7

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D^{no} José
Leandro de La Cendesa, entregará de la del marina
de su cargo al maestro Herrero Juan^o de León
Treinta y seis libras de Hierro Bergafon p.^a contruir
un Freve para el fogon del Talucho de Rentas,
y Catorce libras de Clavos viejos p.^a contruir
Doce pernitos p.^a el Botecito de la Poleta de d^{ha}.
Y verificada que sea la entrega exigirá el Recibo
de estilo p.^a su resguardo. Comisaria de la
Guerra y Marina y Abril 26. de 1790.

José


Recivi el Guarda Almaz D^{no} José Leandro de la
Cendesa Treinta y seis libras de hierro Bergafon
p.^a contruir un Freve p.^a el fogon del Talucho de
Rentas y Catorce libras de Clavos viejos para
contruir Doce pernitos p.^a el Botecito de la
Poleta. Callao y Ab^l 27 de 1790.

Man^o de León^o


El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D.
Josef Leandro de la Senda entregará de 1^{ra} de
un cargo, al maestro Conclero Josef Bastante
Cuarenta Tablas de Alce y Doscientos Clavo
Redoblones para refacciones ochenta Barriles
con que se acamea el agua a la Plaza: y veri-
ficada que sea la entrega, exigirá el recibo de
estilo p.^a en resguardo. Comis. de guerra y marina
27. Abril de 1790 -

Recivi del Guarda Almaz D. Josef Leandro de la
Las Tablas de Alce y
el N. de Plaza. Cendexa las Cuarenta tablas y Doscientos Clavo
Redoblones q.^e expresa el orden q.^e antecede de Callao y
16. 30 de 1790. Josef Bastante

Son 40 tablas de Alce
y 200 Clavos Redoblones

2

S

Señor Comis. de Guaya y marina

S

Sevase v.s. mandar q. el Guarda Almaz. D. Josef Leandro de la Cendeja entregue al patron del Lanchon Bartolome Ramirez

Ocho Remos para la Sanchita

Un quintal de Veta alquitranada

de dos pulgadas para moldasas

de las Planchas; y. -----

Dos qq. se sacia trozada vieja

para recollar -----

Calla y Mayo 6 de 1790

Entreguen.

Pedro Antonio de Molina

Fagles

Handwritten signature of Pedro Antonio de Molina

+

P

Recivi el Guarda Almaz. D. Josef Leandro de la Cendeja los efectos q. espresa el Senor Ing. D. Pedro de Molina en el pedimto q. antezede. Callao y Mayo 6 de 1790

A luego del Patron Bartolome Ramirez por no saber firmar firme Yo Bartolome Montaner

Handwritten signature of Bartolome Montaner

Ench Comiz.º de Guaya y uana no

Sevase U.S. mandan q^e el Guarda Almar S.º Jorj
Leandro de la Cordera entregue al mto mayor de
Carpinteria Jorj Ramires

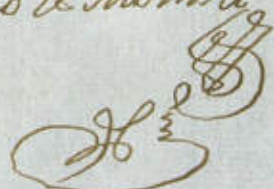
Quatro quintales Sinquenta
libras de Clavos de Catorze
pulgada s. y -----
Tres quintales Sinquenta lb^s
de Clavos de quinze pulg. p.^a
Clavar las Cistacas del muelle
Diez Barras de Fundacion
Alquitrana de a seis
pulg. de rol, compeso de sin
guenta y dos libras p.^a mex
vno del muelle etc.

Callao y mayo 29, de 1790.

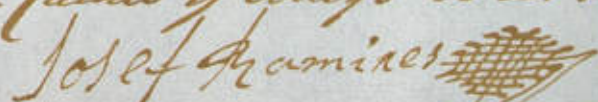
Entregue.

Pedro Antonio de Molina

Fagles

Reciví el Guarda Almar S.º Jorj Lean
dro de la Cordera los efectos q^e expresa el
S.º Ing.º S.º Pedro Ant.º de Molina en el pedi
m.º de arriba. Callao y mayo 29 de 1790.

Jorj Ramires 

Enr^o Comiz^o de Gaxa y Marina

Dirvase V. S. mandar q. el Guarda ultimate D. Josef Leand
dro de la Condesa entregue al Patron de el Lanchon del
R. C. V. Bartolomé Ramures.

Doze Bertellos para el Paca-
mento de la mayor.

Un Cuero de Baca para forrar
la Borda de el Sanchoon a fin de
q^e no se lastime con las Piedras
Tres libras de Coperoles para cla
var dho Cuero.

Seis varas de Lona vieja para fo
rar el Calabrote para Estalin
gadura del Anclote.

Cuarenta libras de Sevo colado para
 dar a la Lanchita de el Lanchon
 Veinte Araras de Cable Excluido
 de Veinte y quatro pulgadas q.
 pesan Quince quintales; Para
 defensas de el Lanchon contra
 el enemigo

Quarenta y dos Braç. de Guindareja
concluida se cieta pulgadas para
codexa con peso de dos qz quarenta libras

Ciento veinte brazas de veta de
de tres pulgadas que pesen tres
99 treinta y siete libras; Lasa
Copia

Cinquenta brazas de veta de dos
pulgadas con peso de setenta
y cinco libras; Lasa Bozas, y
cordazas de las Planchas de

Agua Pedro Antonio de Molina
Callao y Junio 2.º de 1790.

Entreguere.

Fagles


Recivi del Guarda Almaz. Sr. Josef Leandro de
la Cordera todos los efectos q.º expresa el Señor
Ingeniero Sr. Pedro Ant.º de Molina en el Redi-
mento q.º antecede. Callao y Junio 2.º de 1790.

Auego del Patron Bartolome Ramirez por no saber
firmar Bartolome Montanez



Señor Comisario de Peña y Guayana

Señor D. S. mandas q^e el Guarda Almar D. José Le
andao se la Cendosa entregue se los de Guayana
se su Cargo al Capitan de Puerto Lorenzo Rondon
Encargado se el trabajo se el Arriague se la Piedra
se la Isla se San Lorenzo

Quatro Lumillas para construir
los Atacadores q^e han de ser
vix en los Barreros que se
han de hacer para dho arrian
que en la Piedra

Ocho Ojas de Lata para compo
ner los faroles con que se
alumbrara la Guardia y
Calabozo de dha Isla

Ocho varas de Lienzo bien para
cubrir el altar de el orato
rio en q^e se dice la misa

Quatro Cicobas de Palma para
barrera las invitaciones de dha
Ciento veinte y cinco libras de
Alquitran en dos Capachos
para dar a los Barxiles se
la Aguada

Doze varas de lona para que
se remiende la vela de el can
chon.

Una libra de Ylo de corea velas
para Peru

Una utaja para Peru
Cañas y Junio 2, de 1790 años.

Pedro Antonio de Molina

Recivi los efectos contenidos en el pedimento
que antecede Cañas y Junio 2 de 1790.

Lorenzo Rondón

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D^{no} José
Leandro de La Sordexa, entregará de los de su carga
a José Portocarrero, Diez y ocho y media libras
de Clavos entopexoles, para techar con Cueros
la Herencia de Artillería de d^{ha} Plaza, y testi-
ficada que sea la entrega exigirá el Recibo
de estilo para su resguardo. Comisaria de gira
y Manina, Junio 6. de 1790.

Fagles


2

Recivi el Guarda Almar D^{no} José Lean-
do de la Sordexa Diez y ocho y media
libras de Clavos Entopexoles para clavar
los Cueros de vaca q^e se han puesto al
techo de la Herencia de la Artillería de
esta Plaza. Callao y Junio 10 de 1790.

Son 18¹/₂ lib. de Entopexoles

J^{ph} Portocarrero


El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D.
 José Leandro de Lafontesa, entregará de to-
 de su cargo, al maestro Herrero Manuel de León,
 Setenta libras de fierro quadradillo, para
 construir las Parillas p.^a la cocina del R.^o
 Hospital de Bellavista; y verificada que
 sea la entrega, exigirá de este interesado
 el Recibo de estilo a continuación para que
 le sirva de resguardo. Comisaria de Guerra
 y Marina de Lima, Junio 16. de 1790.

Fachaga


Recivi del Guarda Almaz D. José Leandro de
 la fonsesa Setenta libras de fierro quadradillo para
 construir parillas p.^a la cocina de el R.^o Hospi-
 tal de Bellavista. (Callao y Junio 16 de 1790.

Manuel de León

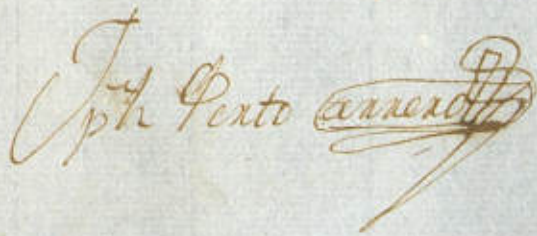

Son 70. lb de fierro
 quadradillo

El Guarda Almaz. de la Plaza de Callao D.
 Josef Leandro de la Sordexa, entregará a l Arrentista Herrero
 Joné Portocarrero: Veinte y un quintales, ochenta
 y tres libras de Piezo Bergafon; y seis quintales
 cinco libras de dho Planchuela, para los Herragen
 de las Cureñas que deven construirse: Y verificada
 que sea la entrega, exigirá de dho Maestro Herrero
 el Recibo de estilo para un resguardo. Comienza
 de guerra y Marina y Julio 1.º de 1790 —

Recibido


Recivi del Guarda Almaz D. Josef Leandro de la Sordexa
 Veinte y un quintales Ochenta y tres libras de Piezo
 Bergafon; y seis quintales Cinco libras de Piezo Planchuela; Para construir los hexages de Cureñas q.
 Espresa el Orden q. antezede Callao y Julio 3.º
 de 1790.

Son 2194⁵ 83, libras de Bergafon
 y 699⁵ 5, libras de Planchuela

J. Portocarrero


35/35
El Guarda Almaz de la Plaza del Callao
D^{no} José Leandro de la Sendeja, entregará
de lo de su cargo al Alentista Herrero
José Portocarrero lo siguiente, para los
Herrajes de las Cureñas mandados construir.
Seis qq. Cuarenta y una libras de fierro
quadrado.

Doce qq. Ochenta y una libras de d^{no} Platina.
Y verificada que sea la entrega exigirá de
d^{no} Portocarrero el Recibo de estilo para su
resguardo. Comis. de g^{ra} y Marina Julio 11. de
1790: Fago

7

Recivi del Guarda Almaz D^{no} José Leandro de
la Sendeja Seis quintales Cuarenta y una libras
de fierro Quadrado, y Doce quintales Ochenta y
una libras y media, de d^{no} Platina para
construir Herrajes para las Cureñas que
en virtud de sup^{te} orden se estan haciendo.
Plaza de el Callao y Julio 12. de 1790.

Son 6 qq 41 libras de fierro Quadrado
y 12 qq 81 1/2 libras de d^{no} Platina

J^{te} Portocarrero

Enñon Comiz.º de Guña y uasina

Sirvase V.S. mandar q.º el Guarda Almaz.º D.º Josef
Leandro de la Cendeza entregue al Patron de el San-
chon de el ACV Bartolome Ramires

Ochenta Brazas de Guindaresa

acalabrotada de siete pulgadas

para el Lancho Pedro Antonio L. Molina

Callao y Julio 16 de 1790.

Entreguese.

Fagel
Cruz

Recivi el Guarda Almaz.º D.º Josef Leandro
de la Cendeza las Ochenta Brazas de Guin-
dara ^{con diez y siete y cinco lb.} acalabrotada q.º expresa el Venon
Yng.º D.º Pedro Ant.º de Molina en el Ledim.
q.º antezede Callao y Julio 16 de 1790.

Auego del Patron Bartolome Ramires por no
saber firmar Bartolome Montaner

24
36
36

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{no} José
Leandro de la Cordera entregará de lo de su cargo, a los
Contadores de las Corbetas de S.^{ta} M. nombradas Descubierta
y Atrevida, D.^{no} Rafael Rodríguez de Ariza, y D.^{no} Manuel
Esquerro, seis Casones de efecto Remitidos de España
en la Fragata nombrada la Salga, con la marca
y numero del margen, para distribuir en ambas
en la siguiente forma.

D.
N.^o 10. al 12. Tres Casones que vienen con destino a la Descubierta.

A
N.^o 10. al 12. Tres d^{hos} idem, con destino a la Atrevida —

Y verificada que sea la entrega, exigirá de d^{hos} Contadores
los Conocim.^{tos} de estilo, especificando en ellos por menor
los efectos que se contienen en ellos, para el compro-
vante del cargo que les resulta. Comisaria de
Guerra y Marina de Lima 17. Julio de 1790.

Fagles


D.ⁿ Manuel Ezquerria Contador de la Corbeta de S. M. titulada la Atrevida, he Reirido del Guarda Almacén de Marina de este Puerto los efectos Remitidos de Cádiz en la Rapata particular la Salpa con destino para este Puque que se relacionan en la forma siguiente.

Tres Cajones numerados de 10 a 12 con la marca A. que contienen.

Cajon num.^o 10. { Veinte y cinco Paquetes de Campanillas de a diez en Paquete num.^o 10.
 marca A. { Veinte y cinco Ym de a doce en paquete n.^o 12.
 Catorce Docenas y dos Espepitos en Carton de falsiguera.

Cajon n.^o 11. { Cajon numero 11 que contiene los mismos generos y cantidades que el antecedente.
 marca A.

Diez y siete Docenas y dos Espepitos en Carton para falsiguera.

Una Docena de Cuchillos Alemanes cabo pintado de cuadera, num.^o 3.

Una Docena Ym del num.^o 2.

Media docena dichos Ingleses cabo de hueso verde n.^o 633.

Una Docena Ym Cabo de cuadera encarnado num.^o 803.

Media docena Ym Cabo de metal blanco num.^o 5

Cajon n.^o 12. { Seis Docenas de Navagitas Inglesas cabo de Laton.
 marca A.

Diez y siete cruces de Rubines de a diez docenas cada uno num.^o 10.

Tres Estrellas de Cristal azogado n.^o 3.

Tres Ym num.^o 2.

Diez y seis n.^o 3.

Veinte y quatro Ym n.^o 4.

Treinta y nueve id n.^o 5.

Veinte y seis id n.^o 6.

Treinta y nueve id n.^o 7.

De cuyos efectos me hago cargo por cuenta de la Sr.^a Hacienda en vto de este conocimiento. Corbeta Atrevida en el Puerto del Callao veinte de Julio de mil Setecientos y noventa.

Manuel Ezquerria

N.º Rafael Rodriguez de Ariza Contador de la Cavaca de S. M.
 nombrada Descubierta lo Recurido del Guarda Almacén de Maxima de este
 pto los efectos Permutados de cada en la Fragata particular la Galga con
 destino y este Bague, y con los siguientes.

Tres Caxones numerados de 10. a 12 -
 con la marca D que contienen.

N.º 10. ca. D.
 ap. n.º 10. m.

Veinte, y cinco Paquetes de Campanillas de a 10.
 en Paquete, num.º 10.
 Veinte, y cinco id. de a 12 en Paquete n.º 12.
 Catorce docenas y dos Expositos en Carton de falda.

N.º 11. ca. D.
 ap. n.º 11. m.

Caxon n.º 11 que contiene los mismos generos
 y cantidades que el ante.

Diez, y siete docenas, y dos Expositos en Carton
 de falda.

Una docena de Cuchillos Alemanes Cabo-
 pintado de madera num.º 1.

Una docena id. del num.º 2.

Media docena de Huesos Ingleses cabo de hueso verde
 num.º 633.

Una docena id. cabo de madera encarnado -
 numero 501.

Media docena id. cabo de metal blanco n.º
 5.

N.º 12. ca. D.
 ap. n.º 12. m.

Seis docenas de Navajas Inglesas cabo
 de Laton.

Diez, y siete marcos de Rubines de a
 10. docenas cada uno num.º 10.

Tres Botellas de cristal aragado num.º 1.

Tres id. numero 2.

Diez, y seis num.º 3.

Veinte, y quatro id. n.º 4.

Treinta, y nueve id. n.º 5.

En: — { Diez, y seis id: número 6
Diez, y nueve id: número 7.

De cujos efectos me hago cargo p^r cuenta de la ¹ Hacienda en
virtud de este Comand^{to} Caxeta Descubierta en el P^{to} del Callao a veinte
Julio de mil setecientos noventa.

Rafael Rodrig^z
re trias p^r

E



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao o
D.^{no} José Leandro de La Sendeña, entregará de los
de su cargo al maestro mayor de carpintería de
ella, José Ramírez ^{ter} su efecto, para la const-
rucción del Carró, en que deven conducir los
Enfermos a esta Capital.

Una y media Alfaxia con diez varas y veinte y
una pulgadas de largo.

Treinta Tablas de Alerce para la Casa y toldilla

Una Cuxba de Guachapeli para la Seva

Una idem para Banister

Una Tabla de Cedro para molduras de la Toldilla.

Una y media libras de Clavos de siete pulgad.

Don libras de Clavos de cinco pulgadas.

Quarenta varas de Lienzo Vitro para enea-
var la Casa por dentro

Veinte y quatro dhos de Lienzo Ruano para el forro
exterior.

Tres Libras de Aceyte de Linaza para la Pintura
del Fuego de dho Carró.

Don Libras de Carmin, Tres Libras de
Ocre, y seis onzas de Incienso para

pintarlo: Y Verificada que sea la entrega de
dho efecto, exigirá el recibo de estilo para su
resguardo. Comisaria de Guerra y Marina
Ago 1.º de 1790.

Fachera

Recivi re el Guarda Almar. D. Josef Leandro
re la senda. los Efectos q^e a continuacion
se expresan y me ha entregado para la
construccion re el Carro en q^e se han de con-
ducir los enfermos re esta Plaza ala Capitan
re Lima y son en la forma sig^{te}.

Una y media Alfagia con diez varas veinte
y una pulgadas re largo y doce pulgadas en
quadro para la Casa.

del N. de Plaza. Treinta Tablas re Alerce para forro re la Casa
y Foldita.

Una Curva re Guachapeli para la seda

Una Vden para Barrote re Enrimal re las Pa-
lo metillas delanteras.

Una Tabla re Cedro para molduras re la tofornia

Una y media libras re Clavos re siete pulgadas

Dos libras re Clavos re cinco pulgadas.

Quarenta varas re Lienzo vitre para Cien-
box toda la Casa por dentro

Veinte y quatro dhas re Lienzo Ruano para
forrar por afuera

Tres libras re Aceite re Linasas. para dar
aparejo re Pintura al fuego.

Dos libras re Carmín; Tres libras re Ocre;
y 6 onzas re Incienso p^a Pintarlo.

Callao y Agosto 3 re 1790

Josef Ramirez

Señor Comisario de India y Maxima

Se Vase V.S. mandar q. el Guarda Almazar D. Josef Le
andao de la Cendexa entregue al mño Mayor de Carpinte
ria Josef Ramirez los efectos q. a continuacion se
expresan y son necesarios para la construccion de el
Pescante o machina de el muelle de este Puerto.

Un Palo de Bulzano, de Nueve
varas de largo y diez y seis
pulgadas de diametro.

7 Uno Otro de Guachapeli, de Onze
varas de largo y diez y ocho
pulg. en quadro.

Uno Otro de Guachapeli, de nueve
varas de largo, y diez y seis
pulgadas en quadro.

Un Palo de Canelo, de Catorze va
ras de largo y diez y seis pulg
de diametro.

Uno Y de Otro maderas de Seis
y dos tercias varas de largo
y diez y seis pulg. de diametro.

Uno y medio de dha ciudad, de tres va-
ras y treinta pulg. de largo, y
diez y ocho dhas de diametro.

Seis Curbas de Guachapeli, de
las chicas. —————

Veinte y ocho varas de Cedro, en
seis tablones, de cinco pulgad
de grueso y diez y ocho dhas
de ancho. —————

Quince y tres y siete libras
de Clavos de diez y ocho pulg.

Veinte y cinco dhas Idem de
Catorce pulgada. —————

Diez y ocho libras y medio de cinco
pulgados. —————

Ocho Tablas de Alexre para hacer
las formas, y Plantillas de
los hexages. —————

Ciento veinte y cinco libras de
Alquitran para dar betun
ala Estrada de la ualquina

Un Capacho de su envase

Noventa y tres libras de Breas

negra para la Liga de dho Betun. Para

43

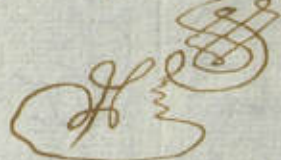
se el Real Felipe se el Callao y Agosto trece ve
nueve setecientos Noventa años.

Entreguese.

Fagles

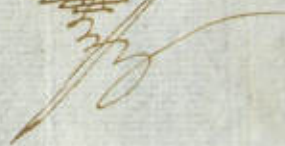


Pedro Antonio de Molina



Reciviese el Guarda Almazan D^{no} Juan
dax de la Cendosa Las uadexas y demas
efectos q^{ta} expresa el Venion Ingenieros q^{ta}
Pedro Ant.^o de Molina en el pedimento
q^{ta} antezede Callao y Agosto 3 de 1790.

Josef Ramirez



Don Comisario de Peña y maxima

Si viera V. mandara q^e el Guarda Almaz^{gr} J^r. Tor^{es} Leandro de la Cordoba en treque al m^o mayor Tor^{es} Nani^{es}.

Mil Seiscientos setenta y dos lib^{ras}
de Clavos de Quince puyadas
p^a las Nost^{ras} de el m^o mayor
Ciento Veinte y cinco libras
de Ueta o Guindareta Algui
tra nada de Cinco y media
puyadas para Navio el
mano neto de Bronce

Nota

La D^{ra} a Rayben
es solo de 235 lib^{ras}
y la 235
vacante, corresponde
a la D^{ra} a Rayben
en blanco

Trescientas libras de Rayben
blanco para amarras de
los andanios.

Seis Guiones de Remos Excluidos
p^a construir Cavor para
los hexamientes.

Callao y Agosto 3 de 1790.

Entregare.

Pedro Antonio de Molina

Fagles



Handwritten signature or mark.

Recivire el Guarda Almaz^{gr} J^r. Tor^{es} Leandro
de la Cordoba los efectos q^e expresa el Senor

1. Hygienico Dr. Pedro Vitor. Ceruolima en el edi-
mento que antecede a Casas y Argos 3 de 1790.

Josef Ramirez

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.ⁿ
 Josef Leandro de la Cendesa, entregará al Cavallero
 Fr.^s de Ingeniera en cargo de la obra del cuuelle
 Once Cañones de fierro inuciles, procedentes de la Unia
 Moncerat. p.^a q.^a se pongan clavados en dho cuuelle,
 y sirvan para amarrar en ellos los cables de los
 Botes, y demas Embarcacion. menores, q.^a se acercuen
 al desembarcadero; Iverificada q.^a sea esta entrega
 en virt.^d de un sup.^{or} dñ.^a de S.E. de D. del con. cas
 girá el recibo de este p.^a su Vignardo. Comis.
 de Exa y cuatrima de Lima y Ag.^{to} 2. del 1790.

Fa


7

Recivi del Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Leandro
 De la sindeja los Once Cañones de Fierro Inuciles
 que Expresa el Or.^{do} q.^a contiene y para los fines que
 en ella se Expresa. Puerto del Callao 3 de Agosto
 de 1790.

Pedro Antonio de Molina



El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^{no} José Leandro de la Cendexa, entregará de los de un cargo al maestro mayor de Carpintería de la Plaza del Callao José Raminero las vig.^{tes} especies que se han de imbestir en la Refacción del Hospitalito de ella, en conformidad al sup.^{to} D.^{no} de C.^o E. de 16. Julio p.^o p.^o expedido p.^o la extinción del R.^o Hospital de Bellavista.

Veinte y una Tablas de Alerce

Quatro dhas. man.

Cinco dhas. y d.^o p.^o una Puerta corrediza

Media Alfagia de Roble, de 3. v. de largo y 12 pulg. en quadro

Quatro libras y media de Clavos de 3 1/2 pulg.

Doce y media libra de dho. de 3 pulg.

Y verificada que sea la entrega exigirá el Recibo de este p.^o en resguardo, Comis.^o de g.^o y Maxima Agosto 1.^o de 1790

Fago

Recivi el Guarda Almar D.^{no} José Leandro de la Cendexa Veinte y una Tablas de Alerce p.^o los Cristales de la Botica de el Hospitalito de esta Plaza; Quatro dhas. de Ben. para tabillas de los Catres de dho; Cinco dhas. y d.^o p.^o una Puerta Corrediza de dho; Media Alfagia de Roble con tres varas de largo y doce pulgadas de quadro; para la composición de las puertas de dho. Quatro libras y media de Clavos de tres y media pulgadas para Clavar las Chapas. Doce y media lib. de Clavos de cinco pulgadas para componer

los clavos de 3 1/2 pulg. fueron en dho.

en las obras de las Puercas. Callao y Agosto
26 de 1790. Josef Ramirez





El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.^{no} José Leandro de Lafendexa entregará de lo de su cargo al Contador de la Corbeta de S.^{na} la Descubierta D.^{no} Rafael Rodríguez de Ariza lo siguiente, Efecto para consumo, y repuesto de dho Buque.

Veinte y dos Barriles de Carga con seis arcas de fierro cada uno.

Setecientas y cincuenta Clavos grandes para la Piperia, con peso de veinte y quatro libras.

Mil y quinientos Clavos menores para idem.

Un Palo de Babia para tapar de dha Piperia.

Y Verificada que sea la entrega, exigirá del mencionado Contador el Conocim.^{to} de estilo p.^o su resguardo. Lomas de gr^a y Maina 4.^a de Septiembre de 1790.

Jagles

Fran. Bauso encargado de Vivres en la Corveta Descubierta de Madrid de los S. Almacenes del Callao para el Puerto de San Diego, y para consumir en la composicion de la Santeria los efectos siguientes.

7

Veinte, y dos Bariles de carga con seis
arcos reflexos cada uno
Setecientos, y cinquenta clavos grandes
para la Santeria con peso de veinte y quatro lb.
Mil, y quinientos clavos menores para id. con 18 lb.
En Palo de Balsa p. tapas de otra Li-
peria.

Del Ramo de
Flora

De otros efectos me hago cargo p. cuenta de
la D. Hacienda en vñ de este Conducimiento, Callao ocho de Sep. de
mil setecientos noventa. y en
con mi Orden.

Fran. Bauso

Rafael Rodriguez
de Ariza

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. José
Leandro de La Sendeosa entregará de la de su
cargó al Contador de la Cofretería de S. M. la
Atrevida D. Manuel Esquerma, los siguientes
efectos, para consumo y repuesto de dho Buque.
Veinte y dos Barriles de carga con vein arcos
de fierro cada uno. — . . . —

Seiscientos cinquenta Clavos para la Pipería, con
pero de veinte y quatro libras. — . . . —

Quinientos Clavos de los menores para idem —

Y verificada que sea la entrega exigirá el
mencionado Contador el Conocimiento de
corto para su resguardo. Comisaria de guerra
y Marina 4. Septiembre de 1790.

Fago

^t
Mateo Garcia de la Torre encargado de los Pixer en la Corbeta Atuerida, he
recibido de los D^{os}. Almacenes del Callao para repuesto de dicho Pixer, y para con-
sumir en la composicion de la varigera los efectos siguientes.

Veinte y dos Barriles de a carga con seis tracos
de fierro cada uno.

Setecientos Cingenta Clavos para la Pixeria con
peso de veinte y quatro libras.

Quinientos Clavos de los menores para idem con 6^{tos}.

De qua me hago cargo por cuenta de la Real H^{da}. en virtud de este Conocimiento.
Callao Ocho de Septiembre de mil Setecientos y noventa

Con mi inter^{on}.
Manuel Esquerro

Mateo Garcia de la Torre

S

El Guano Almar. de la Plaza del Callao D.^{no} José
Leandro de La Senda, entregará de lo de su cargo,
al Contador de la Corbeta de S.M. nombrada la
Atrevida, D.^{no} Manuel Eguerra, lo que
se necesiten para consumo y repuesto de
dho Buque, y verificada que sea la entrega, exi-
girá del expresado Contador el conocimiento de
estilo, en que se especifique lo que se hayan entregado
a cada Oficial de cargo de él, para su resguardo.
Comisaria de Guerra y Marina y Septiembre 11. de
1790.

José


D.^{no} Manuel Ezquerria Contador de Frag.^{ta} de la D.^{ta} Armada y de la Corbeta de S. M. la Atrevida; he recibido en los D.^{nos} Almacenes del Callao para el puerto y consumia en este Buque los generos que se expresarian.

Contramaestre.

Un Cable de diez y seis y media pulg.^{os} y Ciento veinte braças, con cinquenta y siete $99 \frac{1}{2}$ - 11
Un Calabrote de nueve y media pulg.^{os} y Ciento y veinte braças, con veinte y un $99 \frac{1}{2}$ - 11
Quarenta Doldanas de Guayacan.
Quarenta Pernos idem.
Cien Varas de Lona vieja.
Mil novecientos veinte y quatro Libras de Alquitran, y una Barrica de embare.

Carpintero.

Veinte y dos Libras de Clavos de diez y media pulg.^{os}

7

Fanotero.

Quince oxas de Lata.
Quatro Cristales.
Una Libra de Estano.

Piloto.

Cien Libras de Cera en velones
Treinta Varas de Lanilla roja.
Treinta $\frac{1}{2}$ m. etmaxilla.

Atorrero.

Quarenta Limas fustidas.

De cuyos efectos me hago cargo en vrd. de este Conocimiento. Corbeta Atrevida en el Puerto del Callao a quince de Sep.^{re} de mil Setecientos y noventa.

Manuel Ezquerria

El Guarda Almac. de la Plaza del Callao D^{no} Jose
Leandro de La Sordexa entregará de lo de su cargo
al Contador de la Corbeta de S.M. nombrada La
Descubierta D^{no} Rafael Rodriguez de Ariza los
Generos que se necesiten para consumo y Repuesto
de dho Buque, y verificada la entrega exigirá
del expresado Contador el conocimiento de estilo,
en que se signifiquen los que se hayan entregado
a cada Oficial de cargo de él, para su resguardo.
Comisaria de Guerra y Marina y Sept. 11. De

1790=

Fagles


54

Don Rafael Rodriguez de Arrias Contador de Tracata de
la R. Armada, y de la Corveta de S. M. la Descubierta; he recibido
de los Almacenes del Canao, para comunio, y Repuesto de este Buque
los generos que se expresaran.

Contramaestre

Un Cable de diez, y seis, y media pulg. y
ciento, y veinte brazas, con 55 qq. 6 lb.
Un Calabrote de Nueve, y media pulg.
y ciento, y veinte brazas, con 21 qq. 6 lb.
Seenta Rodanas de Guayaquil
Seenta Pernos id.
Cien varas de Lona Vieja
Mil mercenarias veinte, y quatro lb. de
Alquitran, y una de Quina de embarc.
Cinquenta varas de Lona Vieja

Carpintero

Veinte, y dos lb. de clavos de dor, y medio
Fulgadas.
Una Dama de embarc. de Retornos.

Calafate

Ciento, y cinquenta lb. de Plomo de P.
Cinquenta libras de Plomo de P.

Herrero

Seis docenas de Limas
Dos formillos de Banco

Farolero

Nueve osas de Lata
Dos Cristales
Treinta, y seis Falcos

Piloto

Cien libras de cera en Pelones
Treinta varas de Lintilla Roja.
Treinta id. amarilla

De cujos efectos me haoo cargo en virtud de este Conocim^{to}.
Corveta Descubierta en el Ex^{to} del Callao, a quince de Sep^r de
mil setecientos noventa.

Gafael Rodrio²
de tria^{os}
B



1 Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^o José Leandro
de Lafendosa, entregará de lo de maxima de su cargo al
maestro Carpintero José Yiquieta, la vig.^{ta} efecto para la
Frag.^{ta} de S. M. La Sábida. — " — " — "

Dos Palos de Guachapeli de 4 v. cada uno de largo, y 7 pulg.
de grueso y ocho dhas. de ancho. — " — " — "

Uno dho de dos y media varas idem. — " — " — "

Un Troso de idem de una vara, con 14 pulg. en quadro,
para contruir motones y quadernales p.^a dha Frag.^{ta}

7

Ereinta Rondanas sueltas para id. — " — " — "

Diez Peznetes para idem. — " — " — "

Y Verificada que sea la entrega exigirá el Revisor de
estilo p.^a su resguardo. Tomi.^a de quita y maxima 18 de
octubre de 1790.



Recivi los efectos q.^e expresa el
orden q.^e antecede Calao y
octubre 16 de 1790.

José Yiquieta

48
56

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.^{no} José Leandro
de Lafuente, entregará de ór de Maxina de su cargo, a
José Yiquieta: Cinquenta libras de Clavos de cinco pulg.^{as}
para el Pañol, que p.^{or} ór de S. E. de H. del corr.^{te} ve ha de
construir en la Frag.^{ta} la Perla Americana, p.^a conducir
Polvora a Chiloé y Valdivia; y verificada que sea la
entrega, exigirá el recibo de estilo p.^{or} su resguardo. Forni-
saria de guerra y Maxina 18. octubre de 1790.

7

Fago

Recivi las cinquenta lib.^{ras} e Clavos q.^{ue} expre-
sa el orden q.^{ue} antecede de Maxina y Oct.^{va} 16
de 1790.

José Yiquieta

El Guarda Almar. Beta Plaza del Callao D. José
Leandro de la Condesa, entregara de lo dem cargo
a Antonio Gonzalez, Cinquenta libras de sevo.
Dos quintales ochenta libras de Breca negra ^{en una barrica} y
Cinquenta Varas de Loneta, Todo para el Pañol
que en virtud de sup. m de S. E. de M. del Corriente
se ha de continuar a bordo de la frag. ^{ta} nombrada
Madre de Dio (alias) la Perla Americana, para
Custodiar los 400. Quintales de Polvora que deve
llevar a Chiloé y Valdivia, y verificada que sea
la entrega exigirá el recibo de estilo para su
resguardo. Formi. ^a Segura y maxima y octubre
14 de 1790. Fagles



Recibi del Guarda Almar D. José Leandro
de la Condesa Cinquenta libras de sevo p.
Encapan el Pañol de la Polvora y manipulado
de dho. Dos qq. Ochenta libras de Breca negra
para ^{en una barrica} Cinquenta Varas de Loneta
para dem. Canao y Oct. 16 de 1790.

Antonio Gonzalez

Lima, y Octubre 6 de 1790.

Ex^{ta}mo Señor.

El Comisario del Ma-
rina exportadora por
se han pasado de las cor-
betas al Almacén en
carbazon.

30
fines

El Encargado de Viveres de la Corbeta de S. M.
nombrada la Atrevida, Mateo Garcia de La Torre,
depo' en los R.^{os} Almacenes del Callao Quince 99.
Catorce libras de Farvanos de su ant.^{on} Puerto,
los que por hallarse muy picados resultan inutilis
y de ningun valor. Pongolo en noticia de V. E.
para que se sirva designarme el destino que deva
darsele, y sea de su sup.^{or} agrado. Comisaria de
Guerra y Marina de Lima 4. Octubre de 1790.

7

Ex^{ta}mo J.^{or}

Man. de Tagle
Basaga

Ex^{ta}mo Señor.

No ocurrio otra causa para recibir
en R.^{os} Almacenes los Farvanos que se

Lima y Octubre 8 del 79.

Respecto a que la Mini-
-stra indicados hera in-
-til quando se desembarca-
-no de via recibir en al
-mas enas sino haverse
arrestado, dando la por a destino alguno, por resultar totalmente
excluida con las forma-
-lidades correspondien inutiles; Que es quanto puedo informar a V.
-ter las que se han en
Amado que le avon en cumplim^{to} a su ant.^{or} Sup.^{or} decreto. Comi-
el cargo.

30
fraseo

Real de Guerra y Marina de Lima 7. de

Octubre de 1790.

Man. de Tagle
Vasaga

Los oficiales de la frag^{ta} a S. M. Nom-
brada la Doble fue a vaso firmamos, Nicolas Peyron y
marcos Josef Rodrig^z hemos reconocido la menestra a
va expresada en virtud de un. al go. com^{te} de la ciudad frag^{ta}
a solicitud del go. go. Josef Man. de Tagle Vasaga, com-
sario de Guerra, y Ministro de Marina de este Puerto; y ha-
viendo pasado al Almacen endonde se allaba la prevenida
Menestra de Garbanos los hemos encontrado enteram^{te}
Picados y Podridos, los quedamos por excluidos respecto
a no tener ninguna aplicacion a favor de la R. de los
Cuyo Vecono cim^{to} hemos ^{hecho} con las formalidades que previen en
las Reales ordenanzas de la Armada; y Para que con se al
efecto y conbenzan firmamos esta en la Plaza de callas
a diez y seis de octubre de mil setecientos y noventa.

Amuego y lo no sabe firmar

el 2.º Guardian marcos Josef Rodrig^z

Juan Benito Blanco

segundo Sarg^{to} de los 30
tallones de Marina

Nicolas Peyron

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D. N.º de Leand-
 ro de La Sendeja, a consecuencia del sup.^{or} dec.^{to} que antecede
 y del Reconocim.^{to} hecho por los Oficiales de mar de la Frag.^{ta}
 de S. M. la Liebre, en virtud de orden de su Comand.^a de
 los Farvanos que se expresan, y se declaran por enteram.^{te}
 picados y Podridos, segun aparece de la anterior diligencia,
 procederá inmediatamente a su arreo al mar, y hecho
 que sea, reservará en su poder este expediente para su
 datta. Comand.^a de Guerra y Marina y octubre 16. de
 1790.

Faoles


7

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
D. José Leandro de la Senda, entregará de
lo de su cargo, al Cent. de Artillería D. Bartolomé
Protti, veinte y nueve libras y tres onzas de sebo
para dar a las fusinas en que están montados
los Cañones que la guarnecen, y verificada
que sea la entrega, exigirá el recibo de estilo
para su resguardo. Comisaria de guerra y
Marina 16. de octubre de 1790.

7

Fagles

Qui
D. José Leandro de la Senda veinte y
nueve libras tres onzas de sebo, para las fu-
sinas de marina en q. están montados los ca-
ñones q. guarnecen las murallas del Cas-
tillo de S. Miguel, y las de esta dha
Plaza. Callao 18. de Oct. de 1790.

Bartolomé Protti

1 Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^{no} Jori' Juan-
do de La senda entregará de los de su cargo a D.^{no} Pedro
Lamora Contador de Navio, destinado a la Frag.^{ta} de S. M.
la Liebre, los siguientes efectos, para el consumo en
la recorrida de dho Buque, y otros objetos.

Seiscientas setenta libras de Estopa negra

Dos dichas idem de la fina

Mil, setecientas noventa y tres dichas de Brea negra

Tres y media dichas de Brea rubia

Mil Docientas cinquenta dichas de Alquitrán

Quatrocientas quarenta dichas de Sevo en pan

Ciento, noventa y siete dichas de Plomo en Plancha.

Treinta y siete dhas de Estaño

Docientas ochenta y una dichas de Cobre batido en
Plancha

Noventa y una dichas de Clavos de Bronce fundidos

Dos mil veiscientos Clavos Redoblones para hexa ar
arco de Barriles y Pipas

2 Mil quatrocientos Clavos Redoblones p.^a Conetes

Veinte y cinco y quarta libras de Estopos de

Diez y media dichas de Fachuela

Treinta y quatro dhas de Clavos de dos pulg.^{as}

Quince dhas, idem de dos y media pulg.^{as}

Veinte y quatro dhas de idem de tres pulg.^{as}

Treinta dhas de id de cinco pulg.^{as}

97
Ciento veinte y cinco libras de Azina —
Seiscientas dichas de Jesso —
Una y media dichas de Alambre de fierro —
Dos libras de Algodon torcido —
Una y media dicha de Piola Aquitrana —
Quatrocientas quarenta y una Tablas de Alerce —
Veinte Duelas de Alerce de las de Pipan —
Tres Tablones de Cedro —
Dorcientas veinte y una Varas de Tablas de Pino de e
de barato de Casas de Atoque —
Una Verga de Alta de Sabia —
Don Palo de Abellano de treinta pies de largo —
Tres Palo de Batza —
Ciento y dos Varas de Lona vieja —
Quarenta ochar de Lona de primera, nueva —
Veinte y tres ochar de Lona de segunda —
Quince fanegas de Cal —
Veinte Ladillo Parteteno —
Cien ochar Ordinarios —
Quatro Cargas de Arena —
Dos Cargas de Carbon —
Quatro Taleas —
Quatro medios Cueros, curtidos —
Treinta Varas de Lanilla —
Diez y ocho ochar de Lienzo Ruan —
Cien mates para lastrar —
Seenta y seis ochar de Lata —
Ciento y noventa Falcos —

Una libra y media de Alambre de Fierro.

Un Cristal.

Treinta y cinco quastillos de Aguardiente.

Quatro onzas de Flo.

Quinze varas de Terga.

Trescientos sesenta y un arcos de fierro p.^a Barrileu.

Cien pliegos de Papel de Estrasa.

Tres tercios de Etorra.

Y verificada que sea la entrega, exigirá del expresado Contador el recibo de estilo para un resguardo. Comisaria de Guerra y Marina Julio 1.^o de 1790.

Jaime

Almiten de estos R.^{os} Almacenes de la Plaza de el Callao de orden
de el S. Comiz.^o de S.^{ta} y uacina Almiten de R.^o Mar.^o D.^o Josef
Juan de Sagle Narazaga J.^{ta} en primero de Julio de el presente
año a Entregar a D.^o Pedro Lamora Contador de Navio de la
R.^o Armada Embarcado en la fragata ~~Sicobre~~ los efectos que aconti-
nuacion se expresan para el consumo en la Reconquista y de
mas menesteres de dha. Fragata y son los siguientes

Seiscientas setenta libras de Estopa

negra _____

Dos dhas. Idem de la Fina _____

Mil setecientas ochenta y tres

dhas. de Area negra en 6. Barricas asi embare

Tres y media dhas. de Area Navia

Mil doscientas cinquenta dhas.

de Alquitran en quince Capachos

Quatrocientas Quarenta dhas. de

Sevo en pair. _____

Ciento noventa y siete dhas. de

Plomo en Plancha _____

Las 21. libras de Mil y setenta y siete dhas. de Estano

Estano al Arma de
Artilleria

Doscientas Ochenta y una dhas. de

Cobre Batido en Plancha _____

Noventa y una dhas. de Clavos de

Bronce fundidos _____

Dos mil Seiscientos Clavos Redoblo

nes para horcas arcos de Navio

ter y Pipas en veinte y ocho libras

Mil Quatrocientos Clavos Redoblo

nes p.^a toneles con peso de

Quarenta y dos y media libras

Veinte y cinco y quarta libras de

Clavos Ctopexoles. _____

Diez y media dhas de Fachuelo
Treinta y quatro dhas de Clavos de
dos pulgadas.

Quince dhas de dos y media pulg
Veinte y quatro dhas de clavos.
de Tres pulgadas.

Treinta dhas de 1/2 de cinco pulg.
Ciento veinte y cinco dhas de ultima
Seiscientas dhas de Vero.

De Arilleria. Una y media dhas de Alambre de pao
dos libras de Algodon torcido.
Una y media dhas de Pielas de
quitranaada.

Al N.º de Plaza. Quatrocientas Quarenta y una
tablas de Alerez.

Del Ramo de Plaza. Veinte duelas de Alerez de
las de Pipas.
Tres Tablones de Cedro que miden
Diez varas Treinta y dos pulg
de largo.

Del Ramo de Plaza. { Trecentas veinte y una varas de
tablas de Pino secas en
casas de varque.
Una Benga de Alla de Savia.
Dos Palos de Abellano de Trein
ta piez de largo.

Del Ramo de Plaza. { Tres palos de Baltra de quatro
varas de largo y nueve pulg
de diametro.

Ciento dos varas de Lona Vieja
Quarenta dhas de Lona de prime
ra nueva.

Veinte y tres dhas de Lona de segunda

Quince Fanegas de Cal_____

Veinte Ladillos Pasteleados_____

Ciento Dtos Ordinarios_____

Quatro Cargas de Arena_____

Dos Cargas de Carbon_____

Quatro Taleas_____

Quatro medios Cueros Cuatidos con 36 lb.

Veinta varas de Lanillas_____

Diez y ocho Dtos de lienzo Anar_____

Cien varas para Lastas_____

Setenta y seis ojas de Lata_____

Ciento y noventa Dalcos_____

Del Namo d. Ma y media libras de Alambre
Artilleria- de fierro_____

Un Cristal_____

Veinta y cinco quartillos de

Aguardiente_____

Quatro onzas de Vlo_____

Quince varas de Gerga_____

Trescientos Setenta y un Anos

de fierro para Brazale con 18 lb. 25 lb.

Cien Pliegos de Papel de Carta_____

Tres texas de Folora_____

De cuyos efectos acusará el expresado Contador el co-
rrespondiente Recibo para mi Resguardo Cauas y oche
Diez y ocho de mil setecientos noventa
se Navio lo convenido vton J. Leandro de la Penas

Supma.

Leon Zamora

Em

El Guarda Almazan de la Plaza del Callao D.^{no} Jo^{se} Leandro de La Sendeja, remitirá de lo de Marina de su cargo, a bordo de la Fragata de S. M. nombrada la Siebre, a entregar a su Contador D.^{no} Pedro Zamora, lo efectos que por remplazo y aumento al cargo, pidieren los Oficiales del expresado Buque, perciviendo el correspond.^{te} Recibo de dicho Contador para su Resguardo, y pasandome el Documento de estilo, p.^a que en esta Oficina quede la debida constancia de lo que se hayan entregado. Porfirio de Guerra y Marina de Lima 13. de Octubre de 1790 -

f 

Comision de estos R.^s Almaraz de la Plaza del Callao de orden
del V. Comisario de India y Marina recibiendo de R.^o Mar.^o J.^o
Josef Juan.^o de Sagie Maraga a bordo de la Fragata de Su.^o
nombrada la Liebre por Remplazo del Caaga de los ofi.^o de Juan
de Ochoaque los Ofectores q.^o a continuacion se expresan y
son los siguientes Contramaestre. Pulg.^o Brazo. Lib.^o

Un Oringue de Ancla de siete pulgadas	7... 10	}	608.
de Rod y Ligamento y varas.			
Dos Boras de Ancla de siete pulg. pulg. y diez y nueve varas	7... 19	}	328.
Onze Pazas de Cuadernales de cinco y media pulgadas y diez y seis varas	5 1/2... 16		
Un Oringue de Anclote de cinco pulgadas y Cuarenta varas	5... 10	}	328.
Una Veta de el Espacio R. ^o de la mayor de quatro y media pulgadas y se- ta varas	4... 6		
Una Veta de el de Fringuete de qua- tro y quarta pulgadas y Cincuen- ta y siete varas	4 1/4... 57	}	328.
Quatro Boras de Anclote de quatro pulgadas y treinta y ocho varas	4... 38		
Siete colladores de la facia mayor de quatro pulgadas y Cuarenta y dos varas	4... 42	}	320.
Uno de el Estay de Fringuete de tres y tres cuartas pulgadas y diez y seis varas	3 3/4... 16		
Una Cota del Contra Fok de tres y tres cuartas pulg. y veinte y quatro varas	3 3/4... 24	}	160.

Ocho Acolladores de la Gancia de ^{Pulg.} ^{Bras.} ^{Libras}
trinquete de tres y tres quar
tas pulgadas y Quarenta y ocho
Brasas

3 1/2 18

Vna Oruga de Sobre uierana de
tres y media pulgadas y quin
ze Brasas

3 1/2 15

Dos Paos de Polina mayor de tres
y quarta pulgadas y cinco Brasas

3 1/2 5

Vna Trinca de el Citar mayor de
tres pulgadas y diez y ocho Brasas

3 18

Dos Bastardos de el Racamenco
de Gavia de tres pulg. y diez
y nueve Brasas.

3 17

Catorce Paos de motones de tres
pulgadas y catorce Brasas.

3 14

Vn Levio del Tac de tres pulgadas
y treinta y una Brasas.

3 31

Quatro Acolladores de los Brandales
de Gavia de dos y tres quartas
pulgadas y veinte Brasas.

2 3/4 20

Quatro Paos de Polina de Gavia
de dos y tres quartas pulgadas
con diez Brasas.

2 3/4 10

Tres Hem de Polina de Vela cho
de dos y tres quartas pulgad
y siete Brasas.

2 3/4 7

Vna Veta de Vparriso de Brandal
Volante de Gavia de dos y tres
quartas pulg. y doce Brasas.

2 3/4 12

Dos Cueros de Gavia de dos y tres
quartas pulgadas y Setenta
y quatro Brasas.

2 3/4 70

Dos Amantez de Rios de Sela

cho de dos y tres quarentas pulg
y Quarenta y dos Bracas.

2 3/4 32 100

Tres Vetas de Canchiliza de ucrana

de dos y media pulgadas y treinta

y quatro Bracas.

2 1/2 34

En el collador de el Contra Estay

de Pavia de dos y media pulg

y seis Bracas.

2 1/2 6

Vna Pca de Bolina de Sobre muerina

de dos y quarta pulgadas y una

y media Bracas.

2 1/4 1 1/2 185

En Bristol de Trinquete de dos y

quarta pulgada y veinte y qua

tro Bracas.

2 1/2 24

Dos Vetas de Palanguiney de Rios de

Pavia de dos y quarta pulgadas

y Cinquenta y dos Bracas.

2 1/2 52

Vna Veta de la uuna del Fox de

dos pulgadas y veinte Bracas

2 1/2 20

Dos Vetas de Palanguiney de Rios

de Sela de dos pulgadas y

Cinquenta Bracas.

2 1/2 50

Vna Corona de Antillena de Onze

pulgadas y diez Bracas.

1 1/2 10 32

Dos Picas de Veta de Tres pulgadas.

con Doscientas y quarenta Bracas.

3 1/2 240 600

Dos dias de dos y tres quarentas

pulgadas con Doscientas y Qua

renta Bracas.

2 3/4 240 720

Dos dias de dos y media pulga

das con Doscientas y Quaren

ta Bracas.

2 1/2 240 720

Uttonerica y otros Efectos

Cinco Cuadernales de tres ocos de
diez y ocho pulgadas.

Ocho Idem de dos ocos de trece pulg.

Nueve Id. de doce pulg.

Tres Id de Quince Idem

Tres Id de Nueve Idem

Un Cuadernal de Quisadas de Esti-
boa de diez y nueve pulgadas

Un moton de Ottagas de diez y siete
pulgadas

Un moton Capuchino de diez y
ocho pulg.

Quatro motones de Paños de once
pulgadas

Quarenta y nueve motones ordi-
narios de seis a diez pulg.
surtidos

Tres Robas Tornicadas de diez y
nueve pulg. Las 2. madas pulg.

Cinco Dhas de Aparejos de Combes
de veinte y dos pulgadas

Seis mazetas de golpe.

Dos Escovillas de pelo.

Un Guarda facia de Paño, o Colono

Tres Nasquetas

Un Pancho

Quarenta Peñones de Guayacan

Doscientas libras de Velas de Sebo

Ochocientas Dhas de Alquitran

Cin Ocho Capachos de Envase

Quatro Cueros de Boca al pelo

Cien Varas de Lona Vieja

Cinquenta varas de Lienzo Virre
 Doscientas varas de Lona nueva
 de primera

Quatro mil Libras de farcia trizada
 Quinientas Ohas de cueallas
 Ciento Ohas de Bayben alquitra
 nado.

Doce Valdes

Cinquenta Escobas de Palma
 Setenta Ugas de Velas
 Quatro Ohas de Empalcoman
 Seis uaretas de uforaax

Condestable.

Novecientas tres libras de Polvora
 Nueve Barriles de Envase
 Ciento Treinta y seis Cartuchos
 de lienzo vacios de el calibre
 de a doce.

Ciento cinquenta y siete Ohas Yden
 de el calibre de a seis

Quinientas setenta y una libras
 de farcia trizada

Doscientas Quarenta y dos libras
 de Cuerda media

Setenta Varas de Bayben al
 quitranado en 62^{da}.

Treze libras de Piola

Una libra de Ulo de Velas

Diez y nueve Libras de sebo en las

Ocho y media Ohas de Albayalde

Tres Ohas de Usarcon

Diez y ocho Ohas de Azeite de

de Limasas.

Cinco y media onzas de Algodon
texido

Tres onzas de Negro humo

Dos onzas de Pergamino.

Quarenta Cuadernillos de Papel

Tres Talcas de Carnezo

Ciento y sesenta Fachuelas con
pero de cinco onzas.

Dos Cuadernales de dos onzas de
a doce.

Dos otros 7^{os} de a seis.

Un moton de a doce

a uno otro de a siete

de Name et al.

Seis Espigas

Un atacador de a seis.

Dos Hartas sueltas p^a y den

Una Rueda delantera para

Cureña del Calibre de a doce

Un Fasel de mano.

Un Almante de Porta de tres y
cuarta pulgadas y tres onzas
de largo.

Una Seta de Palangrini de dos y
tres cuartas pulg. y ocho onzas

27.16

Armero

Diez Limas sueltas.

Carpintero

Seis Limas de Roble

Dose Varas de Tablon de Noble de tres
pulg^{as} de gruesa
Quatro Quaxtony de Noble en lengua
de Piro

al Ramon Plaza Seiscientas libras de estere

Diez $\frac{1}{2}$ de Abellano

Diez Cornamuras de uaderna

Cinquenta Cuñas de $\frac{1}{2}$ dem

Diez Cartanuelas de $\frac{1}{2}$ dem

Veinte libras de Clavos de nueve pulg^{as}

Veinte $\frac{1}{2}$ de siete pulg^{as}

Veinte $\frac{1}{2}$ de a $5\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$

Veinte y nueve $\frac{1}{2}$ de a cinco $\frac{1}{2}$ dem

Quince $\frac{1}{2}$ dem de a quatro y media $\frac{1}{2}$

Quarenta y nueve $\frac{1}{2}$ de a quatro $\frac{1}{2}$

Edicion de los
de a 4 pulg^{as} Quarenta y cinco $\frac{1}{2}$ dem de a tres y
media $\frac{1}{2}$ dem

Veinte y seis $\frac{1}{2}$ dem de a $2\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ dem

Diez $\frac{1}{2}$ dem de a $2\frac{1}{2}$ y media $\frac{1}{2}$ dem

Una y media $\frac{1}{2}$ dem de a una y media

Cinco y media $\frac{1}{2}$ dem de a una y media

Ciete $\frac{1}{2}$ dem de Sachuela de a una

y de a media pulgada

Setenta $\frac{1}{2}$ de Ctopenolej.

Tres Gallineros

Tres Comederos

Tres Piedras de Arriolar

Calafate

Setenta y nueve libras de l'arca negra

Setenta y dos libras de Ctopa negra

Ciento y ocho libras de Plomo

Diez y siete y media $\frac{1}{2}$ dem de Cuxiao

Ciete libras de Sevo en San
Quatro libras de Grasa
Una Salea
Doro Varas de Lona p.^a quatro uan
guera

Cirujano

Setenta Varas de Lienzo Bramante florete
Diez Colchones
Diez Almoadas
Quatro Sabanas
Una uanta
Una funda
Dos Piezas de Cinta Blanca de Mo.
Seis libras de Estopa fina
Seis Uerm de Mas
Dos M de Candelilla o Cerillo
Tres uaneros de Papel Blanco
Diez y seis Uerm de Papel de Citara
Dos Lambullos
Una Fineta de Ducto

Farolero.

Ciento y setenta Ofas de Lata
Seis Cristales
Dos Libras de Citaño

del Namo de Ar.^o media libra de Alambre de fierro.

Patron de Lancha

Dos Uermas de Veta de cinco pulg } 200 lb.
y a veinte y cinco vara cada una }
Una Uerm de Pico de quatro y
media pulgadas y nueve vara } 50 lb.

- Una Codexa de tres pulgadas y
 seis varas 15 } 18. 16.
 - Onze Remos
 Una hasta de Vicheno
 Veinte y un Soletes.

Pataon de Voto.

Nueve Remos
 Tres Regateras de Vicheno nuevas
 Tres hastas de Vdem
 Tres mazacillas
 Doce Soletes

Piloto.

Des Piezas de Corredera
 Quarenta varas de Samilla
 Ocho onzas de Ylo de Corer dia
 Ocho utras Capoteras
 Dos Armazones de lataviento.

De cuyas Especies se servira un dia la correspondiente
 buelta de Guia: Plaza del Callao 18. de oct. de 1790.

Se Recivio lo convenido J^o Leandro a la fendera
 en su p^{ta}.

Leandro Zamora
 En

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no} José
 Leandro de La Cendesa, entregará de lo de su cargo a
 Contador de Navio de la R.^a Arm.^a D.^{no} Pedro Lamora embar-
 cado en la frag.^{ta} de S. M. la Lievre, Don Cabon de Farciá,
 el uno de a cien brasas de largo y dos pulg.^a de grueso, y
 el otro de cincuenta brasas de largo y quatro pulgadas de
 grueso, ^{todo con peso de Quatrocientas veinte libras.} que en virtud de dos ordenes de este Sup.^{to} Gobierno
 de 16. de diciembre de 1789. y 9. de Junio del pre.^{te} año,
 se remiten a la Isla de Juan Fernandez, y a entregar
 al Gobernador de ella; y Verificada que sea la entrega
 exigirá de dho Contador el recibo de estilo para su datta.
 Comisaria de Guerra y Marina 18. octubre de 1790.

Fa


Recibo lo contenido en este Orden Supra

Pedro Lamora



El Guarda Almar de la Plaza del Cauco
D. José Leandro de la Penabaz, entregará a
los de su cargo, a Lorenzo Rondón, Diez Cueros
de vaca al pelo de los de Chile, para contruir
cuarenta Capachos, con que se deve hechar el
Lante en la frag.ª de S. M. la Libre; y
verificada la entrega exigirá el nuevo de
cutilo para su resguardo. Comisaria de guerra
y Marina 19. de Octubre de 1790.

Fagla




Recivi del Guarda Almar D. José Leandro
de la Penabaz los Diez Cueros de vaca al pelo
de los de Chile, q.ª expresa el orden que ante
cede, para contruir Cuarenta Capachos
para q.ª sirvan de cubrir lante a la frag.ª
de S. M.ª nombrada la Libre. Cauco y
Oct.º 22 de 1790.

Lorenzo Rondón


Los 10. Cueros de vaca
al pelo de los de Chile

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao B.º José Seandras
de la Condesa entregará de los dem. cargo al Maestre de Vivier
de la Frag.ª de S. M. la Siebra B.º Juan Benito Blanco los
siguientes efectos para servicio de dho Puque
Noveenta y un Barriles de carga para embace del Torino —
Quince Ym de mano para ranchos de la Maximaria —
Cinquenta y ocho Barricas de la Menestra p.ª embace de ella —
Ciento y cinquenta Botijuelas de barro para embace del
Azeyte —

Treinta y seis Platos de barro p.ª servicio de los Enfermos —

Treinta y seis tazas de Ym —

Treinta y seis Tazas de Ym —

Treinta y seis Cucharas de madera p.ª el mismo fin —

Dos Machetes de fierro p.ª el servicio de la Despenza —

Dos Cuchillos de Ym para Ym —

Quatro libras de Algodon para diaria, y repuesto de
las torcidas de las luces —

Quinientos Clavos de Barriles —

Una Cuchara de Cobre con un mango de fierro —

A verificada q. sea la entrega de las citadas especies
exigirá del expresado Maestre el Conocim.º de estilo
p.ª su Vignardo. Comis.ª de Gra y Marina de
Lima y Oct.º 20.º de 1790.º

Fago




ren: Abordo de la Ciudad Frag^{ra} al ancla en el P^{to} de
Callao a veinte y cuatro de octubre de mil seiscientos
noventa.

Juan Benito Blanco

Con mi Interioⁿ

Pedro Zamora

Don
Nora

Que amas por estos recibidos
en este como a m^{to} a te incluyan
Quinientos clavos de hierro y son cinco tt.
Y una cuchara de cobre. con
sumango de fierro. a que me
hago cargo. en virtud de
esta Nota; Abordo de la Ciudad
de Frag^{ra} P^{ta} V. C. Super

Juan Benito Blanco

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.ª José
Leandro de La Fuente, remitirá de los de Marina de
su Cargo, a bordo de la frag.ª de S.ª M.ª la Liebre,
y a entregar a su Contador D. Pedro Zamora, ocho
Polines con treinta y ocho varas, para el embar-
que y desembarque de la Artillería q.ª conduce
al Puerto de Valdivia; y verificada que
sea la entrega, exigirá de dho Contador el Recibo
de estilo p.ª su resguardo. Comisario de Guerra y
Marina de Lima 25. de Oct. de 1770.



Del Ramo Recibi las treinta y ocho S.ª Polines de
la Plaza. Puro q.ª expresa el orden q.ª antecede
y Oct.º 25 de 1770

Pedro Zamora





Se remite de este Almacén gral. de oñ. al
 Señor cuero de marina d.º Phuan! Tagle, abor-
 do de la Frag. Liebre, y à entregar al Comand.
 d.º Pedro Zamora; los Efectos q. a continuación se
 expresan, por reemplazo, y aumento al cargo de
 los ofiz. de d.º Buque: A saber -

Contramaestre
 Seinte Guilete G: dos 3. y ellos fueron Grilloz.
 Quatro Cadena G.
 Tres Cascos de Embase p. velas de sebo.

Condestable.

Note
 alhamo a otr. Doscientas treinta libras de Polvora.
 Aleria corresponde
 Quatro mil dosci-
 entas treinta y tres
 libras de Polvora.
 Cincuenta quintales mas de d.ºa mu-
 nicion en igual numero de Barriles.
 Quarenta y ocho Cartuchos de Liens
 al calibre de a 12.
 Quince d.ºi. al de a 6.
 Ciento quarenta y dos libras de Sarcia
 trozada.
 Seis d.ºas de guerra-mecha.
 Dos Sarcos de mano -

Calafate
 Dos Guarniciones.
 Un mortero

~~Donciento y tres libras de Polvora~~

Piloto.

Un cuadrado a veta en blanco a 4 pulg.
y veinte y quatro brax a largo
y novena y dos libra 6

Para el Callao 26. de Oct. de 1790.

Spñ Leandro a la senda

con
Quedan a bordo los Coyp.
Tenemos.

Seo. Zamora

[Signature]

Se remiten de estas R.^{as} Almas. de orn. del C. Co-
misario de Grra. y enitro de citarina, thā. 8.^o de Julio
del presente año, à entregar a d. Pedro Zamora Contador
de la Mag. au. cit. la Libre, los efectos q. a continua-
cion se expresa, p.^a consumo de dho Bug. araven.

Cincuenta lb.^s de aceite Linar

Trece thas de Azarcon.

Trece ths. de Alvaralde.

Ocho onzas de Negro humo.

Dos Brochaf.

Ocho lb.^s de Entoperoles

Dos thas de plavos de 2 pulg.

Quarenta capachos p.^a Laran.

Para el Callao 26. de Oct.^{re} de 1790.

Quedan Abonados. Jo. In. Leandro de la fendera &
compañados.

Pedro Zamora

(m)

7

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. José
Leandro de la Cendesa entregará de los denu cargo a ^{San} Juan.
Veinte y siete varas de Lanilla amarilla,
Diez y ocho de dñā e incarnada y Quatro on-
zas de ylo para contruixir vna Bandera y vn Pa-
nardete para la Goleta de S. M. nombrada la
Princesa de Aragon y vara y media de lienzo virre
para fundas de dñās Banderas; Y verificada que
sea la entrega de las Nfexidas especies, expigira el
Libro de estilo para su resguardo. Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Oct.º 20 de 1790-

Fuente

[Signature]

[Signature]

Recivió el Guarda Almacén D. José Leandro de la
Cendesa Veinte y siete varas de Lanilla amari-
lla; Diez y ocho de dñā incarnada; y quatro on-
zas de ylo para contruixir vna Bandera, y vn Pa-
nardete p.ª la Goleta de S. M.ª nombrada la Princesa
de Aragon. y Vara y media de lienzo virre p.ª
las baynas de otros. Callao y Oct.º 26 de 1790.

San. Juan
[Signature]

El Guarda Almarz. de la Plaza del Callao D.
Jose Leandro de la Cendesa entregará de los de su
Cargo al Teniente de Artill.^a D.ⁿ Bartolomé Rossi
Diez y siete Guiones de Remos, y once palos de ydm.
de Madera de Uya dados por inútiles p.^a aprovechar
los en Espolitas de Bomba y Granadas de mano
que deben construirse en conformidad de m. Sup.
Ord. de S. E. de 8.^a de Oct.^{re} ultimo; Verificada
que sea la entrega exigirá el Udo de estilo
para su resguardo. Comis.^a de Guerra y Marina
de Lima y Nov.^{re} 3.^a de 1790



Recibi del Guarda Almacenes desta plaza, D.ⁿ Jose Leandro de
la Cendesa, diez y siete guiones de Remos, y once palos de ydm. de made-
ra de Uya, de los que por ynútiles, he. Recibido para aprovechar
los en espolitas de bomba, y de granada de mano, que se han de
construir, Callao 3.^a de Noviembre de 1790.

Bartolome Rossi



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.
 José Leandro de La Sendeza, entregará de los de su
 cargo al Patron del Lanchon del R.E.Y. Martin
 Arenas, Cuarenta Brasas de Guindarosa de cinco
 Pulgadas, para asegurar el expresado Buque,
 y verificada que sea la entrega, exigirá el
 recibo de estilo para su resguardo. Lomina de
 guerra y marina Noviembre 17 de 1790.

Fago


Recivió el Guarda Almacén D. José Leandro
 de la Sendeza. Cuarenta Brasas de Guinda
 rosa de cinco pulgadas con peso de dos qq
 cuarenta y una libras para asegurar el
 Lanchon de el R.E.Y. Callao y Nov. 18 de 1790

Seu 40. Brasas de Guinda
 rosa de 5 pulgadas
 con 2 qq. 41. lib.

A miigo y por nosabex firmen Martin de
 Arana firme yo José Manacelino Seballon

+



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao Don Josef Leandro
 de La Cendera, entregará de lo de su cargo al maestro
 Fonelero Don Baltante, Ciento y cinquenta Arros de
 fierro, procedentes de los cien Bariles viejos e
 inutilen que deveran desbaratarse. Mil Clavos
 Redoblonos. Una arroba de Azina y un Tercio
 de Totorac, Todo para invertir en la construcción
 de igual numero de Bariles p. la Aguada
 con que se abastece dha Plaza, y verificada que
 sea la entrega exigirá el Recibo de estilo para
 su resguardo. Lombaria de guerra y Maxima
 de Lima y Noviembre 15. de 1790 -

Fagles

/

Recibo del Guarda Almar. Don Josef Leandro de la
 Cendera, Ciento, y Cinquenta Arros de Fierro, con peso
 de Dociotas Cinquenta y Quatro Libras, procedentes de el
 desbarato de los cien Bariles viejos e inutilen, y en virtud
 del Orm que antecede se han abastido para aprovechar
 dichos Arros en la Construcción de Cien Bariles nuevos
 para el abarro de la Agua Santa con que se abastece
 esta Plaza, asi mismo he recibido Mil Clavos Redoblo
 nos para ^{con 12 de} Una Arroba de Azina, y un Tercio de
 Totorac. Callao y Noviembre 19. de 1790

Josef Man. Barrante

Don, 150. Arros de fierro con 25. lb.
 1000. Clavos Redoblonos
 25. lb. de Azina y
 un Tercio de Totorac

Señor V. S. mandar, q. el Guarda Almacén. Don Josef Leandaro de la Cendresa, Entregue al Maestro Mayor de Carpintería Josef Ramirez.

Dos Canchales de Claros de a ocho pulg.

Dos Ydem. de nueve pulgadas.

Cinco Puñtales de Catorce pulgadas.

Todos, para una punta, que se ha mandado formar en el Muelle.

Plaza del Callao y Noviembre 26.º de 1790

Entreguese.

Pedro Antonio de Molina

Fagles

H.º

Recibi del Guarda Almacén. Don Josef Leandaro de la Cendresa los Efectos. que expusiera el Señor Ingeniero Don Pedro Antonio de Molina. en el Pedimento que antecede Plaza del Callao. y Noviembre 26.º de 1790.

Son 50. Yds. de claros de a 8. pulg.
50. dhas de a 9. pulg.
500. dhas de a 14. pulg.

Josef Ramirez

z

Señor V. S. mandan que el Guarda Almazones Don Josef Leonardo de la Cordera. Entregue al Maestro Mayor de Carpintería de las Reales Obras de este Puerto, los efectos que a continuación se expresan, y son necesarios para el uso y maniobras que se han de executar con el Perante de la Machina que se ha constituido en el Muelle de este Puerto, y son las siguientes.

- Quarenta Bravas de Beta Alquitranada de quatro y media pulg. con peso de Ciento Ochenta y dos y media lb.
- Veinte Libras de Meollas para forrar las de Motones, y Puadernales.
- Dize y media lb de Piola Alquitranada para Ydem.
- Vn Encerado para Ydem.
- Media Azacha de Alquitran para Ydem.
- Vn Puadernal de Tres Opos, de diez y siete ~~quarenta~~ pulgadas.
- Vno Ydem de dos Opos, de diez y ocho pulg.
- Vn Pasador de Cabo.
- Vna Maza de aferrar.
- Dos Motones de Trece ~~y media~~ pulg.
- Dos Ganchos con sus Guarda Cabos.
- Diez y ocho Opos de Lata p. forrar las Caberas de el Erre, y Perante.
- Dos Libras de Etópeales para

Clarax dichas latas.

Callao, y Diciembre 3^{ra} de 1790^a

Entregueme.

Pedro Antonio de Molina

Fidele



Recivi del Guacá Almaron Don Josef Leand
do de la Cordera los efectos que expresan el
Venor Ingeniero, Don Pedro Ant. de Molina en el Pe
dimiento que antezede Callao, y Diciembre 3^{ra} de
Mil Setecientos Noventa. Josef Ramirez



El Guarda Almaz. de la Plaza del Salao D.
 José Leandro de La Cendesa entregará de lo de su
 cargo al Patron de la Salua de Rentas del P.^{to} del Salao
 Martin Arenas. Diez y seis Rema de Ayá.
 Don Valdez. Quatro Vertedores. Quatro Semadai.
 Quatro libras de Tachuela. Quatro Sarcas. Un
 Sumon de covo colado, con pero neto de trece anova.
 trece libras. Quatro doz. de Foleto. Una Pienas
 Jarciá Alquitranada de tres y media pulg.^a con pero
 de 350. libras. Don docenas de Escobas de Palma

Las Nuebes y don dicho de cassetillas; todo para el uso y
 esta fueron
 enareta a reponicion de la expresada salua en virtud de
 un sup.^{do} del P.^{to} de S. E. de 20 del mes p.^{do} y Venificada
 que sea la entrega exigirá el Recibo de estilo
 p.^a en resguardo. Comi.^a de Guay Maxima y
 Dix.^a 3 de 1790=

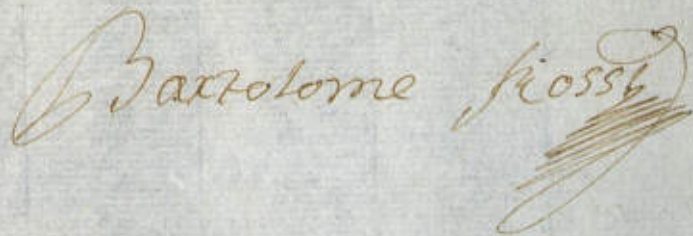


Recivi de el Guarda Almaz D. José Leandro de la
 Cendesa los efectos q.^e expresa el orden q.^e antecede
 Salao y Dix.^a 3 de 1790. Auego del patron
 Martin Arenas firmello
 Josef Francisco

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^{no}
 Josef Leandro de la Cendesa, entregará a los
 de su cargo, al Director de la Maestranza D.^{no}
 Bartolome Rossi, Ten.^{te} de Artilleria, doce
 Limas medias cañas, seis dhas Limas Tablas,
 y seis Limatones, para trabajar los herrajes
 de las Cuchinas que se estan contruyendo.
 Y verificada que sea la entrega exigirá el
 Recibo de estilo p.^a su resguardo. Comisaria de
 guerra y Marina 14 Dize de 1790.

Fado


Recibo del Guarda Almar de esta Plaza, D.^{no} Josef Leandro de
 la Cendesa, veinte y cuatro limas sueltas, las doce de ellas me
 dias cañas, seis ym limas tablas, y los seis restantes limatones
 para limar con ellas, los ajustes de baxos herrajes que se es
 tan acomodando en las cuchinas de plata que se estan consti
 uyendo. Callao 17 de Diciembre de 1790

Bartolome Rossi


El Guarda Almaz. Pedro Blas Del Callao,
 D. José Leandro De la Cordera, entregara De lo
 De su cargo, a Antonio Gamales; ochenta y ocho varas
 De Loneta; Cincuenta y cinco lb. De Sebo; Docientas
 noventa y una lb. De ^{en una barrica} ~~Sebo~~ y tres lb. De Cuspeños-
 les; todo lo q. se oc servir p. formar, y embrear, el
 Panol, en q. se oc conducir la Polvora Del Rey, en
 la Fragata Sta. Rosalia. y verificada q. sea la entre-
 ga exigira el dho interesado el Recibo De estilo p.
 su Viguardo. Comisaria De Faja y Cuadrina 16 De
 Dic. De 1790.

Fajal


Recivi del Guarda Almaz. José Leandro De la Cordera
 Ochenta y ocho varas De Loneta De Francia; Cincuenta y cinco lb.
 de Sebo, Docientas noventa y una libras de Sebo negra en
 una barrica y tres libras de Clavos Europeos todo para
 formar y embrear el Panol en q. ha de conducir la
 Polvora de el Rey la Fragata Sta. Rosalia. Callao y
 Diciembre 18 de 1790. Antonio Gamales

Son 88 varas de Loneta; 55 lb. de Sebo;
 291 lb. de Sebo; 3 lb. de Europeos

El Guarda Almacenes D^{to} de la Plaza del Callao D^{to}
 Josef Leandro de la Candelaria, entregará D^{to} de su cargo
 a Don J^ose Figueras, para la construcción del Panto de la
 Pultora q^{da} de g^{ta} de la R^{ta} Hon^{da} de V^{ta} Nueva
 lafragata Santa Rosalia; Docientas y ochenta
 Varas de Tablas de Pino, y Ciento y tres libras
 de clavos de siete pulgadas; y verificada q^{da} sea
 la entrega exigida de d^{to} interesado el Correspon-
 diente P^{ro}p^{ia} en Piquardo. Comisaria de
 P^{ro}p^{ia} y Marina de Lima 16 de Dic^{re} de 1790



7

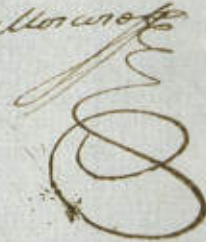
Las 17 libras } Recivi el Guarda Almac^{en} Don Josef Leandro de la Cen-
 fueron 26 $\frac{1}{2}$ p^{ro} } de de Ciento tres lib^{ras} e Clavos de siete pulgadas y.
 Del Ramo a Plaza. Docientas Ochenta varas de tabla de Pino procedente
 de Capas de Araque para construir el Panto de la
 Pultora q^{da} ha de V^{ta} Nueva se cuenta de la R^{ta} Hon^{da}
 la frag^{ta} Santa Rosalia. Callao y Dic^{re} 18 de 1790

Don 280 varas de Tabla de
 Pino y 103 lib^{ras} e Tab^{las} e 7 p^{ro} }
 Jose Y. Quiroga

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao.
D.º Josè Leandro de la Cèndesa, entregará de
los den cargo, á la disposicion de los Señores Minis-
tros de R.º Haz.ª de esta Capital, Veinte quin-
tales de Alquitran, que deben Remitir en primera
Ocasion, á la del Señor Presidente de Chile en cum-
plimiento de un Sup.º Or.º de S.º E. de h.º del Cor.º;
incerto, en Copia, en Oficio que con fha. de Mar.º
me han dirigido dho. Señores. Verificada que sea
la entrega e n.º de el Recibo de Estilo p.º su Resguardo.
Comis.º de Pura y Marina de Lima Viz.º 7.º de 1790.

Josè


Por com.º de los Señores Ministros de R.º Haz.ª de
en las R.º Almaz.º del Callao diez y seis Capachos de Alqui-
tran con peso de veinte q.º. menos dos libras y media y
20 de Du.º 1790- Blas Noel y Morano



[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]

6

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^o Jose
Leandro de La Sendeja entregará de lo de su cargo
al maestro herrero asentista Domingo Sarría,
Doce quintales sesenta y ocho libras de fierro cavilla,
siete d^{os} y setenta y cinco libras de d^{ho} Planchuela
y Doce quintales, cuarenta y tres libras de d^{ho}
cuadrado; todo para la contruccion de los herrajes
correspond^{tes} a las Cureñas que se estan haciendo
en el R.^o Taller de Artilleria de d^{ha} Plaza, y
verificada que sea la entrega, exigirá el R.^o Ciro
de estilo p.^a su resguardo. Comisaria de Gu^a
y Marina de Lima y Diciembre 20 de 1790

Fagles


Recivi del Guarda Almaz.^o Don Jose Leandro de la Sendeja
Doce qq.^{as} sesenta y ocho libras de fierro cavilla, siete qq.^{as}
setenta y cinco libras de d^{ho} Planchuela; y Doce quintales
cuarenta y tres libras de d^{ho} Cuadrado o Plegasos, para
contruccion herrajes de las Cureñas q.^{ue} se estan haciendo -
Callao y Diciembre 22, de 1790. Domingo Sarría

Son 12 qq. 68 lb. fierro cavilla
7 qq. 75 lb. Planchuela
12 qq. 43 lb. fierro cuadrado o Plegasos

El Guarda Almar de la Plaza del Callao,
D. Dph Leandro de la Senda, entregara de
su cargo a Fran.º Arevalo, un contrafoe,
de Lona de España de seis paños, afin de
que pueno en el asiento de el Pañol de la Poltr-
ra q' se va conducir la Paja Sta. Natalia, se
recoga en el la Polvora q' queda derramada, y
Verificada la entrega cuidara de poner de
interese el Corresponsal. Dicho p.º de Viguario. Com-
misaria de Gna. y Cuarina de Lima, 22 de Diz.
de 1790.

Fidel


Recivi de el Guarda Almar Real de la Plaza
de el Callao D. Dph Leandro de la Senda
Un Contrafoe, de Lona de España de seis
Paños. para poner en el asiento de el Pañol
en q' va la Polvora afin de recoger el
derrame q' puede haver de dha munición
Callao y Diz. 23 de 1790. Fran.º Arevalo

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.º José Leandro
de La Sordexa, entregará de lo de su cargo, a la disposi-
cion del Comand.º de lo R.º Resguardo D.º Juan
Gutierrez de Villegas, lo siguiente efecto, para
el remplazo y habilitacion del falucho de su cargo,
en virtud de un sup.º dec.º de S.º E. de 24 de Septie.
p.º no.º do

Un Peseon con peso de 107. lib.º ———

Una Bandera con las Armas R.º para la Goleta. ———

Un Gallardete con idem. ———

Quarenta Brasas de Veta de 4½ pulg. con 225 lb.º ———

Don Lunoneu de Sero con peso n.º de 899. 23. libras. ———

Un quintal de Breca negra ———

Catorce y media libras de grana de Lobos. ———

Una Botifuela de su embaxe. ———

Don libras de hilo de Cosec velac. ———

Y verificada que sea la entrega exigirá el Recibo

de estilo p.º en resq.º Comisaria de guerra y

Maxima de Lima 19. de Noviembre de 1790.

Fagles


Recivi del Guarda Almaz. Don José Leandro de la

cedeja lo efectos q^e expresa el orden que antecede para
la avilitacion de las embarcacion de el Real Resgu
ardo Salucho y Goleta. Cádiz y Dic^{re} 27 de 1790.

Pasion Del Salucho

Juan Sanchez

3